

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS



La formación democrática en la escuela: análisis de las nociones de ciudadanía y participación en el marco del gobierno escolar, en una institución de carácter privado en Montelíbano-Córdoba. Estudio de Caso

Investigación presentada como requisito para optar al grado de
Magíster en Educación

YASMIN LISETH ESCORCIA NORIEGA

Asesora: Isabel Cristina Calderón Palacio

Caucasia, Colombia 2013

DEDICATORIA

*A Dios, fuente de todo poder...a él sea toda la gloria y toda la honra, es la
fortaleza de mi vida.*

*A mi hermosa hija, quien me prestó del tiempo que le pertenecía, me esperó con
amor, ha sido el motivo de este esfuerzo.*

*A mi amado esposo, quién fue mi apoyo leal e incondicional, mi ayuda en este
camino, ha sido mi motor.*

*A mis queridos estudiantes, en los que espero depositar todo lo aprendido, han
sido mi inspiración.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios, quién fortalece mi corazón y me llena de sabiduría, es quién hizo posible conquistar este hermoso sueño.

A mi esposo e hija, por comprender mis reiteradas ausencias en las actividades del hogar y quienes me demostraron en este tiempo, un gran amor.

A mi bella madre, por sus oraciones y sus sabios consejos.

A mi asesora de tesis, Isabel Cristina Calderón, por brindarme sus conocimientos, dedicación y compromiso, por creer en mí y apoyarme desde el inicio de este proyecto.

A mis profesores de la maestría en la Universidad de Antioquia, por ofrecerme sus experiencias y recomendaciones, las cuales hicieron posible la adquisición de nuevos saberes.

Al rector de la Institución Educativa objeto de análisis de la presente investigación, por abrirme las puertas de este maravilloso colegio, por creer en mí y brindarme su confianza y apoyo incondicional.

A los directivos, docentes y estudiantes que me colaboraron durante el trabajo de campo, especialmente durante la etapa de aplicación de los instrumentos de recolección información.

A mis amigas especiales las cuales no necesito nombrar porque saben que fueron mi apoyo en momentos cruciales de esta maestría.

A todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a la realización de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: LA PROBLEMÁTICA, EL PUNTO DE PARTIDA	11
LA PROBLEMÁTICA	11
JUSTIFICACIÓN.....	18
OBJETIVO GENERAL.....	22
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	22
ANTECEDENTES.....	23
ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCEPTUALES.....	30
CAPÍTULO II: PERSPECTIVA METODOLÓGICA	39
CRONOGRAMA	47
CAPÍTULO III: SOBRE LA CIUDADANÍA.....	48
CON RELACIÓN AL CONCEPTO.....	48
ALGUNOS TRAYECTOS DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA.....	50
CON RELACIÓN A LOS ESTÁNDARES BÁSICOS	53
CAPÍTULO IV: UNA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.....	55
LA SINGULARIDAD DE UNA INSTITUCIÓN	55
CAPÍTULO V: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: Una mirada desde el Gobierno Escolar.	70
SOBRE EL GOBIERNO ESCOLAR:	70

CAPÍTULO VI: SOBRE LA VIVENCIA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR	81
RESPECTO A LA COTIDIANIDAD ESCOLAR.....	85
DEBATES FINALES.....	96
BIBLIOGRAFÍA	99
ANEXOS	102

RESUMEN

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se le delegó a la escuela la responsabilidad orientada a educar buenos ciudadanos¹. El MEN siendo el ente legal y administrador del currículo escolar, a través de los lineamientos planeados en la ley 115 de 1994, cuyo fin ha sido establecer entre otras cuestiones, los proyectos transversales de educación para la democracia,² en donde las instituciones de educación deben asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes alcancen una sólida formación democrática para lo cual instauran dentro de los proyectos de obligatorio cumplimiento, el de democracia, particularizando en los llamados Gobiernos Escolares.

A través de este estudio, se analizaron los procesos democráticos en la escuela, las tensiones y resistencias que esto genera en relación con las nociones de ciudadanía. Específicamente a partir del proyecto transversal de Gobierno Estudiantil que a nivel escolar se está trabajando, para comprender cómo y para qué los ejercicios democráticos y la educación para la ciudadanía en la escuela, ya que es necesario, como lo expresa Castillo (2003), mirar el papel que la escuela tiene y las características que presenta, que hacen de ella un posible escenario excepcional para la construcción de una cultura democrática.

Palabras clave: Ciudadanía – participación – educación – formación política – democracia – gobierno escolar.

¹ Ver artículo 41 de la constitución política de Colombia, 1991

² Resolución No. 01600 - 08 de marzo de 1994 - MEN "Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal".

ABSTRACT

With the promulgation of the 1991 Constitution, clear responsibilities were assigned to education aiming to bring up good citizens. The MEN is the legal entity and administrator of the school curriculum, through its planned guidelines in the law 115 of 1994, whose aim was to establish among other things, cross-education projects for democracy, where schools should ensure that throughout the educational process, students achieve solid democratic principles which are established within mandatory projects, that of democracy, particularly the one named school government.

Through this study, we analyzed the democratic processes in school, tensions and resistances it generates in relation to notions of citizenship. Specifically cross from Student Government project at the school level that are working to understand how and why the exercises democratic and citizenship education in schools, as it is necessary, as expressed by Castillo (2003), watch the role that the school has and the features it has, making it a potential exceptional stage for building a democratic culture.

Key words: Citizenship - participation - education - education policy – democracy - school government.

INTRODUCCIÓN

Para iniciar este estudio sobre la formación democrática, es importante señalar que ésta es una de las funciones que el Estado le ha delegado a la escuela a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 y específicamente con la emergencia de la Ley General de Educación³. Esta delegación responde a la necesidad de formar a la ciudadanía para enfrentar problemáticas que actualmente se evidencian en el alto abstencionismo en las elecciones, la corrupción, la falta de veeduría ciudadana, la violación de los derechos humanos, entre otros. Sin embargo, pese a este desafío, en realidad lo que esta demanda revela es la dificultad para conciliar entre lo que los jóvenes aprenden en la escuela y el contexto real en el que se desenvuelven, es decir, la formación que se propone desde las instituciones educativas se ve alejada de las condiciones de la sociedad.

Partiendo de esta demanda, las escuelas han ideado diferentes estrategias y el Estado ha establecido diferentes proyectos, uno de ellos es el que enmarca la presente investigación, el proyecto de Gobierno Escolar, específicamente en una de sus manifestaciones, la representación estudiantil o también llamado Gobierno Estudiantil. Éste, es el espacio institucionalmente establecido según la Ley General de Educación para que los estudiantes lideren y ejecuten las nociones de ciudadanía que plantean los estándares básicos de competencias ciudadanas, en los cuales se busca formar ciudadanos éticos, que cumplan sus deberes y convivan en paz (MEN, 2013). Es uno de los escenarios dispuestos en la escuela para que se ponga en práctica el ideal de ciudadanía, a saber: sujetos responsables, racionales y que convivan pacíficamente.

Por lo anterior, la presente investigación problematiza la formación democrática que se construye en la escuela y que es recibida por los estudiantes a través del discurso de la ciudadanía que plantea el Ministerio de Educación Nacional a través de la Ley 115 y que es ejecutado desde esta herramienta de Gobierno Escolar, la cual busca que se ejerza una vivencia de la ciudadanía lo más cerca posible del contexto

³ Ley 115 de 1994 - Ministerio de Educación Nacional.

nacional. En otras palabras, esta investigación problematiza la noción de ciudadanía que orienta este proyecto y su aplicación en los ejercicios democráticos, preguntándonos cómo y para qué éstos en la escuela y vislumbrar los modos en que este proyecto es reinterpretado en las instituciones, de acuerdo a las particularidades de los contextos.

Para analizar esta problemática se realizó un estudio de caso en una institución educativa de carácter privado en el municipio de Montelíbano – Córdoba, el cual permitió ampliar el conocimiento de esta problemática en un entorno real, desde múltiples posibilidades y fuentes, además es una indagación de la particularidad de la institución, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1998). La investigación se elaboró desde una perspectiva cualitativa, la cual facilitó ver la realidad institucional y sus manifestaciones en la cotidianidad. Se aplicaron los procedimientos propios de este tipo de investigación cualitativa, en espacios y situaciones concretas relacionadas con la problemática planteada, tales como entrevistas formales y semi-estructuradas, observación de campo, grupos focales, análisis documental. Estas técnicas fueron las necesarias para recoger la información en forma directa con las fuentes primarias para lograr:

- Identificar los fines, que en la singularidad de la institución educativa se trazan para responder a una educación para la ciudadanía.
- Rastrear en la representación estudiantil, enmarcada en el proyecto de Gobierno Escolar, la configuración de una educación para la ciudadanía.
- Analizar la vivencia de una democracia escolar en los fines de la educación para la ciudadanía establecidas en la institución educativa.

En lo que respecta a la distribución de los diferentes temas en la estructura de la investigación, éstos quedaron organizados de la siguiente manera:

En el capítulo I: Se aborda y se fundamenta la problemática de la investigación, sus objetivos, antecedentes y las consideraciones conceptuales.

En el capítulo II: Se describe y explica las principales características diseño metodológico utilizado en esta investigación, sus técnicas e instrumentos de recolección de la información.

En el capítulo III: Se enfatiza en el tema de la ciudadanía con relación a su concepto, a la adaptación de ese concepto en la historia de Colombia y a su relación con los estándares básicos de competencias ciudadanas.

En el capítulo IV: Se muestra los modos cómo en la Institución objeto de investigación, funciona la Educación para la Ciudadanía a través de los proyectos, programas, estrategias, instancias organizativas y en la cotidianidad escolar.

En el capítulo V: Se aborda cómo se concibe la configuración de una educación para la ciudadanía, específicamente desde las herramientas y/o estrategias que ofrece el proyecto de Gobierno Escolar.

En el capítulo VI: Se confronta la vivencia escolar con las concepciones que alrededor de la democracia que se construye en la escuela. Se aborda desde diferentes superficies el discurso de la ciudadanía que desde la escuela se elabora para lograr una Educación para la ciudadanía.

Acto seguido, se presentan las fuentes de información consultadas en esta investigación y los anexos con información complementaria.

Finalmente, la investigación abre la posibilidad de analizar críticamente, desde diferentes escenarios, el discurso de la ciudadanía, por ejemplo: La ciudadanía como parte de la singularidad de la institución, identificando los diferentes espacios para la formación democrática; la ciudadanía en el proyecto de Gobierno Escolar, comparando la institucionalidad del Estado con la institucionalidad del Gobierno Estudiantil y la ciudadanía en los diferentes contextos y vivencias de la Institución, traspasando más allá de los planes y de los formalismos y más bien extendiéndose a todas las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, encontrando lo no dicho sobre el discurso de la educación ciudadana.

CAPÍTULO I

LA PROBLEMÁTICA, EL PUNTO DE PARTIDA

LA PROBLEMÁTICA

En 1999 la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación),⁴ demostró que Colombia se ubicó en el último lugar en las pruebas de conocimiento en educación ciudadana, en valores cívicos y democracia. Según esta institución, esta cifra alarmante pone de manifiesto una problemática: La escuela no está preparando adecuadamente a los jóvenes de nuestro país en estos temas. Posteriormente el Concejo de Bogotá emite el proyecto de acuerdo N° 125 de 2005⁵, que insta la cátedra de formación de urbanidad y civismo. Este ejemplo lo sigue el gobierno nacional y en los próximos años se insta esta obligación a todas las instituciones educativas del país.

En esta dirección el propósito del gobierno nacional, en cabeza del MEN (Ministerio de Educación Nacional) se dirige a “Perfeccionar al ciudadano en la democracia” la cual se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Es decir, a formar desde las escuelas la idea de una adecuada ciudadanía. (Ley 115, 1994)⁶, en otras palabras se busca promover una cultura democrática, con el fin de intervenir problemáticas como el alto abstencionismo electoral, el balance desfavorable en las políticas medioambientales y las condiciones de violencia continuada que se han dado en el

⁴ Entidad multilateral que realiza desde los años sesenta, mediciones internacionales en las distintas áreas de la educación, con el fin de efectuar análisis comparados a los sistemas de educación.

⁵ “Por medio del cual se incluye en el Proyecto Educativo Institucional “PEI” como proyecto transversal al currículo de las instituciones educativas públicas y privadas del distrito capital, en el nivel de preescolar, básica y media, la temática de urbanidad y civismo”.

⁶ Ministerio de Educación Nacional- Ley General de Educación (115), Artículo 1.

país (Kymlicka: 2001). Ante este panorama, se hace evidente una tensión entre el ideal de escuela formativa que pretende el Estado y las prácticas ciudadanas que se evidencian. Muestra de ello lo proponen diversos estudios como los arrojados por la IEA⁷ que dan a conocer las múltiples causas de esta deficiente calidad en Educación para la ciudadanía y la democracia, por tanto estos diagnósticos plantean que es necesario que las escuelas preparen a jóvenes no sólo en áreas del conocimiento, sino en competencias para afrontar la vida en sociedad. Esto, en concordancia con la Constitución Política⁸ sugiere que "...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (...).

De manera más específica se plantea también en la Ley 115, donde se establece que la educación deberá atender a unos fines específicos los cuales apuntan hacia la formación ciudadana, entre ellos se destacan por ejemplo:⁹

"El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral...social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos"

"La formación en el respeto a la vida...a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad..."

"La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida...política, administrativa y cultural de la Nación".

Ya en el plano local, haciendo referencia a la institución educativa objeto de análisis, también se trata de enfocar estos fines, por ejemplo, según los planes y proyectos que se ejecutan, la idea de ciudadanía está estrechamente relacionada con la satisfacción de los derechos, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que los seres humanos tienen con la sociedad. Esto se destaca en su Misión:

⁷ Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación.

⁸ Artículo 67 - Constitución Política de Colombia.

⁹Ley 115 de Febrero 8 de 1994: Artículo 5° - Fines de la educación.

“Educar al estudiante con parámetros de calidad y metodologías efectivas para desarrollar óptimamente sus competencias emocionales, ciudadanas y cognitivas, en un ambiente mediado por sólidos valores en donde, como ser humano, sea gestor de su proyecto de vida y transformador de su entorno social”.

Sin embargo, al confrontar estos intereses nacionales e institucionales con la realidad escolar, con la vivencia de la democracia escolar, los estudiantes lanzan expresiones tales como¹⁰:

“Yo pienso que fue mala, no hay democracia ni nada...”

“...de 1 a 10, le doy por hay un 3,5., porque no se cumplió ninguna de las...no hubo ningún cambio en el colegio, ni se cumplió ninguna de las propuestas.”

“Que haya alguien que esté detrás de la persona...mire esto ...pa” que las cumpla, porque si va a pasar como este año!!!...”

“*Nooo! todos los estudiantes no votan a conciencia”

“...cojo mi basura y la meto en los corales, hago que me voy a caer y la meto en los corales”

“...se cuelan en la fila de la cafetería...se ponen a pelear con los compañeros”.

“...¡Exacto! los que eligen es por popularidad y no por propuestas, esto conlleva a que ese candidato no cumpla las propuestas”.

En síntesis, lo que esta demanda revela es la gran dificultad para conciliar entre lo que los jóvenes aprenden en la escuela y el contexto real en el que se desenvuelven, es decir, la formación que se propone desde las instituciones educativas se ve alejada de las necesidades de la sociedad.

¹⁰Entrevistas semi-estructuradas realizadas durante el proceso de recolección de información dentro del marco de la metodología de la presente investigación.

Por su parte, las propuestas para enfrentar esta situación delegan a la educación y específicamente a la escuela y al maestro, en tanto éstos, como instancias institucionales donde se pone en marcha el sistema educativo y sus fines sociales, pueden responsabilizarse de materializar estos fines. Por esta razón han emergido propuestas como; el gobierno escolar, establecida en las instituciones educativas para una organización interna, pero también para poner en práctica el ejercicio de participación y ciudadanía en los estudiantes. Tal como lo sostiene Mora (1995), es la suprema administración encargada del ejercicio de promover la participación y en donde los estamentos integrantes de la comunidad educativa tienen el deber de consolidar una cultura democrática. Esto en plena concordancia con Habermas (1999) ya que el vigor de la democracia depende de la participación de los ciudadanos, específicamente de su capacidad para tolerar y trabajar conjuntamente con el Estado.

Ahora bien, en esta institución educativa como en muchas otras, a los estudiantes se les proporcionan espacios que les permitan experimentar la administración y toma de decisiones..."¹¹Por ejemplo, las prácticas democráticas que les permiten experimentar el acto electoral. Sin embargo, emerge una tensión con respecto a la Educación para la Ciudadanía, porque al parecer no sólo no se está formando en la ciudadanía que se pretende, sino que se están copiando los vicios de una cultura democrática presente en nuestro país y manifestada por ejemplo en el alto índice de abstencionismo en las urnas de votación o la muy baja incidencia de veeduría ciudadana. Tal como lo expresaron algunos estudiantes y docentes, miembros de la comunidad educativa¹².

¹¹Proyecto de Gobierno Estudiantil 2013.

¹²Entrevistas semi-estructuradas realizadas durante el proceso de recolección de información dentro del marco de la metodología de la presente investigación.

“...creo que también hace falta mucho compañerismo,... pero ya cuando es elegido nos olvidamos de que esa persona necesita ayuda y que una sola persona no puede hacer todo lo que propuso, es difícil”

“Eso es pura pérdida de tiempo, porque será un error nosotros los estudiantes, de cómo elegir a un alcalde, elegimos a un mal alcalde profe, porque la propuesta que lanza un alcalde nunca las cumple”.

“...se han adquirido mucho de lo que está pasando en el país, del político mentiroso, del político que promete, del político que engaña, del que simplemente habla y habla y habla pero en realidad nunca hace lo que dijo; igual ha pasado con el Gobierno Escolar, muchas veces pasa eso”

Tal parece que es como si este ejercicio en la escuela se estuviera limitando al sólo al ejercicio mismo de sufragar, quedando así como la única o más importante manifestación de la democracia escolar y dejando de lado los fines últimos de la educación para la Ciudadanía.

Ahora bien, otras estrategias son: la cátedra obligatoria de Constitución política e Instrucción cívica¹³, las asambleas de clase o consejos de aula, los espacios de dirección de grupo, la representación estudiantil en distintas instancias de la institución educativa, el manual de convivencia que busca representar los principios y las normas que guían a una institución en las que participa toda la comunidad educativa, los lineamientos curriculares en competencias ciudadanas y las pruebas estandarizadas sobre competencias ciudadanas. Todas estas estrategias pretenden fortalecer la formación de la ciudadanía ya que como lo expresa uno de los fines de la educación en Colombia, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance...y la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país¹⁴.

¹³ Como lo establece el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

¹⁴ Ley 115 de 1994: Artículo 5° - Fines de la educación. N°9.

No queda de lado, la Gestión institucional la cual es fundamental en la formación y la práctica de la ciudadanía porque involucra de alguna manera a toda la comunidad educativa, incluyendo a las directivas, a los docentes, al personal administrativo y a los padres de familia. Cabe mencionar también las escuelas de padres que consisten en la realización de programas de formación dirigidas desde la escuela a los padres o acudientes, para el cumplimiento de distintos propósitos.

Estas estrategias, pretenden responder a la demanda de la formación democrática, sin embargo, siguen postulándose de manera idealizada, alejada de las necesidades reales de los contextos y en ocasiones lo que hacen es limitar el ejercicio de la ciudadanía a una simple simulación del ejercicio electoral. De acuerdo con Herrera (2008) y Castillo (2003) la formación en democracia en Colombia, se ha entendido de manera fragmentada, procedimental y magistral, lo cual limita este proceso al cumplimiento de las normas, basado en discursos que anulan la experiencia de los jóvenes.

En tal sentido, la presente investigación pretende analizar la configuración de la ciudadanía en la representación estudiantil dentro del Gobierno Escolar, enmarcada en una institución educativa de carácter privado, del municipio de Montelíbano-Córdoba. Para ello es necesario identificar los fines que en la singularidad de la institución se trazan para responder a una educación para la ciudadanía, a través del abordaje de los proyectos transversales en formación ciudadana, urbanidad y cívica y particularizando en la dinámica que tienen éstos en el Gobierno Escolar, problematizando su pertinencia en cómo y para qué los ejercicios democráticos y la educación para la ciudadanía en la escuela. En segundo lugar, rastrear en la representación estudiantil la configuración de una educación para la ciudadanía, y finalmente analizar la vivencia de una democracia escolar en la Institución educativa, para plantear una mirada crítica a la práctica que se ha venido dando en

formación ciudadana, el impacto de estos contenidos escolares y la trascendencia que tienen éstos en el contexto.

En este sentido, es necesario interrogarnos si en esta institución, los contenidos temáticos que son formativos, relacionados con la práctica de la ciudadanía en los jóvenes, que gozan de unas condiciones socio-económicas relativamente privilegiadas, la alta calidad en el nivel académico que se ven reflejados en los altos resultados en las pruebas estandarizadas y que ubica a la institución dentro de los cien mejores colegios del país (categoría muy superior), se reflejan en el entorno. Para esto se desarrollará un estudio de caso que permita ver cómo estos elementos se interrelacionan en la práctica diaria reflejados en unas prácticas no solamente académicas, sino de ciudadanía.

De tal manera que se pueda problematizar las condiciones reales de las escuelas, de los profesores, de los estudiantes, las cuales según Apple, (1994) se distancian mucho de las múltiples demandas y planes que desde el Estado se formulan, que no es nada más que la mercantilización de la enseñanza, la implantación de más exámenes y estandarización para medir la calidad. En otras palabras, con este estudio se busca ir más allá de una demanda externa y analizar cómo estos procesos de formación democrática se vivencian en esta institución. En esta perspectiva la presente investigación se propone construir la siguiente ruta de indagación:

¿Cuáles son las características del gobierno escolar en la Institución? ¿Cuáles son los fines que la institución educativa se traza para responder a la formación de ciudadanía?

¿Cómo los valores propios de la democracia se reflejan en la cotidianidad de la institución?

¿Cómo y para qué los ejercicios democráticos y la educación para la ciudadanía en la escuela?

JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Estado colombiano ha sido proveer a las escuelas de herramientas y estrategias para que éstas a su vez promuevan valores y desarrollen la construcción de una sociedad más justa y equitativa según la política educativa para la formación escolar en convivencia del Ministerio de Educación Nacional.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se le delegó a la educación responsabilidades claras orientadas a educar buenos ciudadanos¹⁵. Dentro de este rol juega un papel regulador el Ministerio de Educación Nacional ya que es el ente legal y administrador del currículo escolar, a través de los lineamientos planeados en la ley 115 de 1994, cuyo fin ha sido establecer entre otras cuestiones, los proyectos transversales de educación para la democracia,¹⁶ en donde las instituciones de educación deben asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes alcancen una sólida formación democrática para lo cual instauran dentro de los proyectos de obligatorio cumplimiento, uno de ellos es el de democracia, particularizando los llamados gobiernos escolares.

Por medio de esta investigación se pretende analizar y describir, los ejercicios democráticos en la escuela, las tensiones y resistencias que esto genera en relación con la configuración de una educación para la ciudadanía en esta institución educativa. Específicamente a partir de los proyectos transversales de urbanidad y civismo que a nivel escolar se están trabajando, ya que es necesario, como lo expresa Castillo (2003), mirar el papel que la escuela tiene y las características que

¹⁵ Ver artículo 41 de la constitución política de Colombia, 1991

¹⁶ Resolución No. 01600 - 08 de marzo de 1994 - MEN "Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal".

presenta, que hacen de ella un posible escenario excepcional para la construcción de una cultura democrática. En la escuela se desarrolla un tiempo-espacio, humano individual, pero a la vez colectivo, donde se construye una socialización política.¹⁷ Es necesario y urgente analizar en el contexto escolar las nociones de ciudadanía en los proyectos transversales de educación, urbanidad y civismo, los cuales siguen las normas estatales. Estas normas cada institución educativa debe implantarlas, las cuales se ven reflejadas en los manuales de convivencia, dando cuenta con ello de lo que desde Ministerio de Educación Nacional legalmente exige. Pero que vale la pena identificar si su vigencia y pertinencia es suficiente o no para responder a las difíciles demandas en formación ciudadana que necesita el país, contextualizando en la región del alto San Jorge, específicamente en el municipio de Montelíbano.

En este sentido, es importante traer a colación, que para tener una visión más clara de las condiciones socio-políticas que vive el país en la actualidad y que demuestran la necesidad de formación ciudadana en los jóvenes, quienes son los futuros ciudadanos votantes y gestores de progreso, para derribar las columnas de hierro que impiden una sana y verdadera democracia, esto se debe según Will Kymlicka (2001) a una serie de acontecimientos políticos contemporáneos entre los que se cuentan la creciente abstención electoral y las tensiones sociales propias de una población que sufre por la intervención en sus decisiones de agentes que inciden en sus medidas, como son los grupos que están al margen de la ley producto de la permanente condición de guerra y violencia que vive nuestro país, en especial la región del alto San Jorge donde indiscriminadamente se manifiestan estas acciones de los subversivos, controlando el orden social en los municipios, un ejemplo de ello lo relata el diario el Universal de Cartagena cuando mencionó en su pasadas ediciones la tensión que se vivió el pasado 5 de Enero en las regiones del San Jorge, alto y bajo Sinú. En la primera, los municipios de Montelíbano y Buenavista las actividades comerciales, laborales y de transporte estuvieron paralizadas debido a un paro armado impulsado por las bandas criminales.

¹⁷ Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. Elizabeth Castillo Guzmán

Pese a esta situación de violencia el Estado no ha escatimado esfuerzos para pretender formar a nuestros niños en valores ciudadanos, tales como los impulsados desde el MEN¹⁸ tratando de responder a las necesidades urgentes en temáticas como el conocimiento de la constitución, democracia, ética, valores, formación de identidad y convivencia, más específicamente incluyendo en la ley general de educación, la obligatoriedad de los proyectos transversales como el de formación ciudadana, urbanidad y cívica,¹⁹ además viene realizando esfuerzos variados para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación a través de más leyes y decretos en pro de esto. Un ejemplo lo vemos también cuando con los fines de la educación que refieren el respeto por la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y también en el ejercicio de la tolerancia y la libertad. También elaboró los lineamientos curriculares en constitución política y democracia que aportan herramientas conceptuales para pensar en el desarrollo de una democracia activa y participativa. El decreto 1860 que establece pautas y objetivos para los manuales de convivencia escolar los cuales deben incluir normas que garanticen procedimientos para resolver adecuadamente conflictos que dentro del entorno escolar se presenten.

Esta realidad que nos interroga se estudia en Montelíbano por diversos factores, es evidente el conflicto socio-político que en la zona de asentamiento de la institución se presenta, Montelíbano es considerada un polo de desarrollo económico en Alto San Jorge²⁰ y desde hace aproximadamente tres décadas, por la mina que explota el mineral aquí presente, confluyen muchos actores lo cual genera luchas de intereses Miranda, (2009).

Es así como este trabajo es relevante, ya que analiza el proyecto transversal de educación para la democracia que por normatividad debe estar presente en todas

¹⁸ Ministerio de Educación Nacional. Política educativa para la formación escolar en convivencia.

¹⁹ Ley 115 de 1994, Artículo 14º.- Enseñanza obligatoria.

²⁰ Montelíbano, Colombia: el mundo provincial en transformación forzada

las instituciones educativas, como un proyecto pedagógico y didáctico, que lo define como un proceso de madurez de los actores desde la autonomía para la participación y ciudadanía. Este proceso llevado al contexto escolar tiene fases de desarrollo, retrocesos, crisis de crecimiento y en el presente trabajo permite vislumbrar modelos de análisis de este tipo de proyectos institucionales.

En este orden de ideas, el presente estudio resulta interesante porque permite describir una realidad acerca de cómo se configura la ciudadanía en la escuela, a partir de la representación estudiantil enmarcado en el gobierno escolar, en donde se respetan y acatan las disposiciones que desde el MEN se establecen para la configuración de una educación para la ciudadanía, entre otros, a través de los ejercicios democráticos, pero que se matizan de acuerdo a las realidades, necesidades y concepciones de cada actor implicado en el proceso, así se busca dar cuenta del funcionamiento de los ejercicios democráticos en la escuela y su posterior aporte a la formación democrática de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la configuración de ciudadanía en la representación estudiantil dentro del marco del Gobierno Escolar, con la finalidad de reconocer cómo y para qué los ejercicios democráticos en la escuela, en una institución de carácter privado Montelíbano – Córdoba. Estudio de caso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los fines, que en la singularidad de la institución educativa se trazan para responder a una educación para la ciudadanía.
- Rastrear en la representación estudiantil, enmarcada en el proyecto de Gobierno Escolar, la configuración de una educación para la ciudadanía.
- Analizar la vivencia de una democracia escolar en los fines de la educación para la ciudadanía establecidas en la institución educativa.

ANTECEDENTES

Acerca de la pregunta por la ciudadanía y la formación política en Colombia, las investigaciones han proliferado, desde diferentes perspectivas se han planteado diferentes líneas de análisis:

En primer lugar se encuentra los trabajos con un enfoque histórico y político como el de Martha Cecilia Herrera²¹. Sus investigaciones han avanzado en plantear conclusiones de esbozos históricos sobre cultura política, en su trabajo se analizan los elementos que han caracterizado la conformación de la ciudadanía en Colombia. Este trabajo lo fundamenta en tres partes: En primer lugar, ella plantea algunas reflexiones sobre las diversas miradas y planteamientos referentes a los conceptos de ciudadanía y formación política en la actualidad en Colombia, luego, hace un recuento cronológico de cómo se ha venido configurando la formación política de los ciudadanos dentro del proceso histórico colombiano y finaliza, con un planteamiento referente al conflicto que se vive en la actualidad y cómo éstos están en la mira para consolidar nuestras sociedades y culturas políticas democráticas.

Como se observa, esta investigación es importante para el presente estudio porque plantea el recorrido histórico de la formación política en Colombia y lo lleva hasta el momento actual, sin embargo, en su estudio no se profundiza en los contextos regionales. Por otro lado, ella demuestra que las actuales problemáticas sociales, al menos las que tienen que ver con el conflicto armado en Colombia, se están convirtiendo en un referente fundamental para la formación política ciudadana. Para efectos de este trabajo se destaca el planteamiento acerca de que las continuas reformas a las políticas públicas pretenden mejorar o siempre están en busca de la

²¹Doctora en filosofía e historia de la educación, profesora titular Universidad Pedagógica Nacional y directora del grupo de investigación de Educación y Política.

efectiva formación del ciudadano y las nociones que produce sirven como punto de partida para analizar los proyectos transversales de educación planteados desde estas políticas públicas.

Por otro lado, el trabajo elaborado por Elizabeth Castillo Guzmán²², sobre democracia y ciudadanía en la escuela colombiana expone un análisis sobre las relaciones entre la democracia, la escuela y la formación de ciudadanía. Ella destaca que la escuela tiene características que la hacen un escenario excepcional para la construcción de una adecuada cultura democrática. Profundiza su planteamiento sustentando que en la escuela se desarrolla un tiempo y un espacio humano individual y colectivo donde se construye una socialización política, evidencia de una formación política. Continúa sustentando tres tesis sobre las relaciones entre democracia, escuela y socialización política en Colombia. En la primera tesis, plantea que el surgimiento de la democracia en la institución educativa colombiana obedece a un proceso exógeno a la escuela que ha conducido a la definición de objetivos, funciones, instrumentos técnicos y mecanismos normativos para su funcionamiento como una nueva fórmula para responder a su tarea formativa; en su segunda tesis, la autora plantea que existe una tensión central entre la cultura escolar y la demanda democrática de sus actores, muestra algunas diferencias y singularidades de los estudiantes y hace notoria las tensiones entre la socialización y la individuación de ellos, este hecho cuestiona el modo como la escuela ha abordado históricamente fenómenos como la diversidad y la pluralidad de los individuos y finaliza en su tercera tesis mostrando que la democracia en la escuela es un proceso que conlleva el surgimiento del sujeto moderno, su reinención en términos de identidad y representación recordando que uno de los pilares de la democracia moderna es poder contar con instituciones legítimas para la formación de los individuos. Así mismo, se establecen las relaciones entre

²² Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, Departamento de Estudios Interculturales. Integrante del Grupo Educaciones y Culturas en el año 2003.

ciudadanía, sociedad civil y experiencia escolar, haciendo énfasis en el conflicto como elemento democratizador de la escuela.

Este estudio es una referencia importante, en tanto muestra las tensiones que se dan en el marco de la formación ciudadana en la escuela y su apropiación en los contextos atravesados por el conflicto. En la primera tesis cuando la autora plantea el surgimiento de la democracia en la escuela como un proceso que viene de afuera y que esto ha llevado a la definición de instrumentos técnicos y normativos, concordamos en que esta idea de formación en democracia constituye una mirada fragmentada, procedimental y magistral que conducen a volver este proceso más protocolario que pedagógico, es decir que se vuelve sólo normativo, basado en discursos que anulan la experiencia de los jóvenes y la limita sólo a la teoría, volviéndose sólo un cumplimiento de los estatutos estipulados en el marco legal que baja a los manuales de convivencia. En conclusión, lo que dice Elizabeth Castillo ayuda a analizar los proyectos de formación ciudadana, en tanto existe una tensión entre la cultura escolar y la demanda democrática de sus actores que exigen respuestas que desde la pedagogía redefinan su identidad como institución social.

Por su parte, el MEN ha elaborado trabajos y propuestas interesantes que aportan en gran medida al presente estudio de investigación, entre ellos cabe destacar el documento publicado en 2010, titulado “Política Educativa para la formación escolar en convivencia”, en donde se presenta información sobre las políticas públicas que se han gestado en Colombia a partir de la aparición de la ley general de educación en 1994, ley 115, después de la constitución de 1991. El objetivo de este documento es fortalecer la capacidad de las instituciones educativas para adelantar procesos formativos que promuevan valores, desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, y participar en alternativas de solución de conflictos. Este trabajo es muy importante porque precisamente ofrece una orientación legal y apunta a mejorar las relaciones de los actores sociales en y con la escuela (docentes, estudiantes, directivos, padres de familia) y la participación en la gestión escolar para la construcción de una sociedad más justa y en paz, sin

embargo, se distancian notablemente porque este trabajo busca que las escuelas adopten proyectos que faciliten y promuevan la educación en valores y la convivencia, mas no la puntualización en la formación política de los estudiantes.

También del MEN se trae a colación el periódico nacional ALTABLERO “El periódico de un país que educa y que se educa”, que en su edición de 2003 publicó un aporte interesante sobre el Nuevo Sistema Escolar, el cual destaca en el artículo 5º de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), los fines de la educación, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (numeral 3), y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad. Este artículo se retoma, en tanto hacer referencia a las intenciones del Estado por promover la formación ciudadana y los fines que con ésta propuesta se quieren alcanzar.

Por otro lado, el instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP– en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá, publican la Revista Educación y Cultura. En 2005 su edición N° 9 fue titulada Políticas Educativas, las autoras Nohema Hernández Guevara y Esperanza Cerón Villaquirán esbozan un estudio llamado “La educación: un asunto de interés público”, ellas muestran un balance académico y político del Foro Educativo Distrital realizado en Bogotá en 2005, analizan críticamente sus potencialidades, tensiones, tendencias, continuidades y discontinuidades. El encuentro entre ciudadanía e institucionalidad democrática es su potencialidad más notable, en tanto escenario de deliberación sobre la política pública educativa que responda propositivamente al reto de la materialización del derecho a la educación en la ciudad. La idea es leer este foro, no como un evento sin relevancia, sino como una invitación a todas las personas que hacen parte de él para que miren su participación no sólo como docentes sino como ciudadanos que necesitan aportar y mirar la educación como un asunto que les compete, les implica y les afecta. Este trabajo aporta con la presente investigación porque muestra

algunas tensiones de la pedagogía en su aspecto político y hacen fuertes críticas con el ánimo de contribuir a una mejor ciudadanía para así mismo verse beneficiada la educación puesto que la hace un asunto de interés público. El artículo problematiza la *elitización* de la educación en Colombia, donde se presentan casos de severa fragmentación como el ejemplo de los puestos de trabajo en relación de la universidad egresada. Se concluye que una mala educación es secuela de la *elitización*. Se pone de manifiesto la enorme diferencia en recursos físicos y financieros destinados para las escuelas de inclusión en sectores pobres y en el área rural.

La posición de estas autoras cuestiona la educación en la actualidad, la cual es entendida, más que como un derecho, como un servicio que a los pobres los está empobreciendo más, en tanto genera desigualdad en el acceso a las oportunidades por causa de la brecha entre educación pública y privada, es decir, la educación de los pobres es instrumental, que les sirva para defenderse en un mundo laboral como obrero, mientras que los verdaderos conocimientos científicos se les están dando a las élites. Este cuestionamiento permite evidenciar que el proyecto democrático de la escuela enfrenta serias contradicciones, sobre las cuales amerita profundizar y problematizar, a través de estudios locales que permitan analizar las condiciones de esta desigualdad y las posiciones que las poblaciones asumen frente a este fenómeno.

De otra parte, el IDEP (Instituto distrital de educación y pedagogía) en alianza con la Alcaldía Mayor de Bogotá, plantean el proyecto de investigación que titulan programa pedagogía ciudadana. (Versión 2011). Este proyecto se traza como propósito de investigación: Implementar un sistema de medición en cultura ciudadana, también se preocupa por los saberes en Pedagogía ciudadana, formación ciudadana y cultura ciudadana. Concretamente el proyecto de cultura ciudadana busca generar una cultura ciudadana lograr prácticas más constructivas, que sean a mediano y largo plazo en beneficio para la ciudad. El MEN ha estado muy preocupado por el tema de la convivencia ciudadana y desde el 2004 hasta

2009 ha impulsado proyectos que pretenden mejorar la cultura ciudadana, en los resultados se han evidenciado muchos programas en formación en competencias ciudadanas pero sólo en 7 regiones, exactamente sólo 44 programas se destacan por su impacto en la sociedad, cabe destacar que este aporte es en gran medida por parte de los colegios porque las universidades no han sido notorios sus aportes, pero un dato importante es que hasta el momento esos resultados han sido de corto alcance, con resultados casi que inmediatos según las necesidades de estas instituciones y que apuntan más a lo cognitivo, dejando de la lado lo afectivo y lo comunicativo.

En conclusión este proyecto nos muestra la prioridad que el gobierno en los últimos 10 años le ha dado a la formación ciudadana, sobre todo en lo que respecta a la convivencia pacífica, el derecho a la vida y la participación, sin embargo, el proyecto aporta una mirada a la necesidad de formación ciudadana a nivel general en la sociedad y la escuela es una vía para lograr esta meta, no el fin en sí.

Por su parte, Reynaldo Mora Mora²³, en su trabajo sobre currículo y gobierno escolar como una estrategia para la formación de ciudadanos aborda pautas que indican que educar para la democracia ciudadana, requiere de estrategias curriculares y pedagógicas en el marco del gobierno escolar en las instituciones educativas, explica que la pedagogía y la construcción curricular para la participación en dicho contexto, poniendo de relieve aspectos relacionados con la participación que inciden en los procesos de convivencia ciudadana desde la democracia escolar, adicional a ello, toca un aspecto que tiene que ver con la comunidad educativa y el desarrollo e implementación de dicha democracia, plantea que la mejor manera para promover una democracia escolar es promover una participación intensa en la vida escolar por parte de todos los miembros de la comunidad educativa que en fin último son los actores en la escuela. En este punto este planteamiento aporta en la presente investigación porque se pregunta en términos intrínsecos, si los proyectos

²³ Ph.D Director del Grupo de Investigación en “Educación, Pedagogía y Cultura en el Caribe colombiano” Escalafonado en Colciencias.

transversales de formación ciudadana, específicamente el de gobierno escolar están o no promoviendo una participación activa de los estudiantes en la cotidianidad estudiantil. Sigue apoyando este estudio cuando pone de manifiesto alguno de las metas de la educación que entre otras están: la participación y transformación. Siguiendo este orden de ideas, se recuerda que la educación se trata de procesos de participación y transformación, entonces se puede mirar si efectivamente esta función de la educación se hace efectiva en las instituciones cuando se conforma el gobierno escolar, continúa mostrando que la participación del gobierno escolar en la escuela debe impulsar la participación activa en la sociedad. Es decir del ejercicio en la escuela al ejercicio en la vida real. Se asemejan los dos estudios al pretender mirar el ejercicio escolar como una adecuada o no participación política en un contexto social específico, es decir, este es un ejercicio, que muestra cómo desde el gobierno escolar en la escuela se puede llevar a potencializar la formación ciudadana desde la democracia escolar. Otro resultado interesante que arroja este trabajo y que potencializa el presente consiste en mostrar que el resultado de la participación, se deriva de la idea que se tenga del gobierno escolar porque entonces recuerda que una pedagogía para la democracia, debe propiciar y promover formas prácticas del quehacer participativo, tal como lo sugiere la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y la Resolución 1600 de 1994 sobre la construcción del proyecto de democracia, desde la promoción de un educando participativo, que es futuro ciudadano para participar con conocimiento de los principios de una democracia participativa y respetuosa de los derechos humanos, teniendo en cuenta que se detectó que en todo el proceso de conformación del gobierno escolar se debe fomentar la democracia escolar que en este caso consiste en crear estrategias pedagógicas que mejoren los procesos de convivencia escolar y de participación escolar, es decir que las instituciones deben ser capaces de lograr que sus miembros, los que hacen parte de la comunidad educativa, sean capaces de participar activamente en los procesos y decisiones que los afecten. Lo anterior, plantea que los estudiantes, es decir los futuros ciudadanos, deben desarrollar fuertes competencias de participación y más adelante cuando sean ciudadanos pueden actuar según los preceptos de una democracia

participativa, pluralista y digna de los derechos humanos porque cuando se ha logrado en la comunidad educativa el valor de la participación, se ha conseguido al menos dos importantes aprendizajes. 1) Entender que las organizaciones y sus procesos son justos y 2) que los demás deben poner de su parte para lograr los objetivos propuestos o por lo menos una adecuada convivencia. Ese mismo valor de la participación da origen a un deseo de pertenencia, de trabajar por el bien común, a la justicia escolar, al deber civil de participación. Sin embargo, el trabajo de Mora se distancia del presente estudio porque no tiene en cuenta la vivencia real de la democracia en las escuelas por parte de los estudiantes, ni como la vislumbran éstos con relación a la configuración de una educación para la ciudadanía.

Finalmente, se puede mencionar que todos los estudios aquí esbozados, identifican brechas y vacíos que se distancian del objeto de análisis de este estudio, los cuales por necesidad se pretenden llenar con la presente investigación. Estas fisuras, las cuales se refieren desde el no tener en cuenta los contextos regionales, los cuales reclaman una visibilización desde la pedagogía, a través de estudios locales que permitan analizar las condiciones reales de estas escuelas hasta el mero análisis teórico de la evidente necesidad de formación ciudadana, pero que se está quedando solo en cuestionamientos generales ya que no se puntualiza en la formación democrática de los muchachos, ni se enfatiza en la vivencia de la democracia escolar, ni se cuestiona la experiencia de los jóvenes, es decir, no se está centrando en el análisis de cómo se está configurando la educación para ciudadanía en los estudiantes. Lo que si se visibiliza en el presente estudio, en el cual se pretende dar cuenta del funcionamiento de los ejercicios democráticos en la escuela y su posterior aporte a la formación democrática de los ciudadanos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

A partir de 1991, con la expedición de la constitución política de Colombia, se declara que la educación es un servicio y es un derecho de todo ciudadano colombiano (art. 67)²⁴, en respuesta de esto emergen numerosas estrategias desde el sistema educativo para responder a tal demanda, tales como los gobiernos escolares, la cátedra de constitución e instrucción cívica y posteriormente la formación en competencias ciudadanas.

En el marco de estas transformaciones, es que se instala la problematización de este proyecto, puesto que se busca analizar cómo y para qué los ejercicios democráticos y la educación para la ciudadanía en la escuela y cómo estos planteamientos responden a una configuración para la ciudadanía. Para esto es necesario ahondar en los conceptos de ciudadanía y formación política, los cuales se han tornado centrales en los Estados-Nación y específicamente en las sociedades democráticas, puesto que es a la luz de la ciudadanía donde se hace importante la formación política de los individuos, ya que dejan de ser sujetos pasivos que sólo reciben los derechos establecidos en la constitución para convertirse en sujetos activos que ponen en evidencia acciones y comportamientos que dan cuenta de autonomía y de intervención en asuntos que les afectan para modificarlos de tal manera que les ayude en forma individual y por ende a la sociedad. De acuerdo a esto, la ciudadanía se va a entender desde dos perspectivas, según lo plantea Habermas (1992), una como condición legal y otra como actividad deseable. “La condición legal, es decir, la plena pertenencia a una comunidad política particular, y la ciudadanía como actividad deseable, según la cual la extensión y calidad de mi propia ciudadanía depende de mi participación en aquella comunidad, Kymlicka & Wayne (1997) es decir, actitudinal, crítica y reflexiva.

Actualmente, distintos trabajos han apuntado a esclarecer y comprender la relación directa entre estos dos términos, sin embargo es importante traer a colación que

²⁴ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

esta preocupación se ha visto reflejada en las políticas públicas en los últimos años, las cuales están manifestando la necesidad de formar ciudadanos activos. En este sentido, el estudio de la Constitución puede entenderse como el marco filosófico, histórico y político de la formación ciudadana en la escuela, pues de lo que se trata no es sólo de enseñar qué es la ciudadanía o qué significa ser un buen ciudadano en una sociedad democrática, sino también de construir en la escuela las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y desde allí, la realización del sentido y los fines de la Constitución.

Desde la década de los noventa del siglo XX, en los Estados- nación se ha venido experimentando un creciente interés por la ciudadanía, esto, debido a diferentes sucesos políticos y tendencias sociales que han alimentado la idea de crecer en este tema. Por ejemplo; la apatía de los votantes, el fracaso de las políticas medioambientalistas y la poca actitud para participar en decisiones sociales, de bienestar y convivencia. Lo que implica mencionar que el éxito de un Estado no radica únicamente en tener una buena estructura política, sino que requiere de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos.

En este orden de ideas, la participación se convierte en el dispositivo por medio del cual el ciudadano se hace presente en la toma de decisiones, en la construcción del Estado, como lo asevera Habermas (1992), porque el vigor de la democracia depende de la participación de los ciudadanos, específicamente de su capacidad para tolerar y trabajar conjuntamente con el Estado tal como se observa a continuación:

Participación, significa ejercer con sentido de responsabilidad un rol político, que en buena medida, se define en la participación de proyectos colectivos en los que se hace tangible la idea de la construcción o reconstrucción de un orden social justo e incluyente. (Competencias Ciudadanas, 1998)

Este ejercicio de ciudadanía instala al individuo en una colectividad, lo hace protagonista del orden social y por ende responsable de éste. Existen dos maneras de ejercer este derecho, por un lado de manera defensiva cuando el ciudadano es pasivo; un ejemplo de esto es el ejercicio del sufragio. Por otro lado, se da la participación propositiva, la cual es más compleja, en tanto exige de los ciudadanos acciones más concretas, más organizadas y autónomas, tales como las veedurías ciudadanas, los cabildos públicos, la participación en los procesos de rendición de cuentas, el ejercicio de defensa de los derechos humanos, etc.

En este contexto, la escuela se constituye en una institución clave en la formación de los individuos para el ejercicio de la ciudadanía, puesto que en sus proyectos educativos se debe responder a tal demanda de la formación, es decir, el Estado colombiano busca que desde la escuela se forme para responder a problemáticas, tales como la resolución del conflicto, el abstencionismo electoral, la defensa de los derechos humanos, entre otras.

Para esto, se han trazado diferentes estrategias en distintos niveles y espacios de trabajo en la escuela como es el caso del gobierno escolar en sus distintas manifestaciones entre las que figuran el consejo académico, consejo estudiantil, consejo de padres; también las asignaturas especiales para este fin como Constitución y Democracia, Ética y Valores; las áreas disciplinares como las Ciencias Sociales; espacios y dinámicas institucionales como la representación estudiantil, el manual de convivencia, los programas de mediación de conflicto respecto a la gestión institucional; y relaciones entre escuela y comunidad como el servicio social obligatorio, los proyectos comunitarios y las escuelas de padres.

Sin embargo, aunque estas estrategias son un instrumento enriquecedor para los jóvenes, que buscan integrar unas competencias cognoscitivas tales como democracia, Estado, derechos y libertades, las cuales podrían generar una participación más activa de los estudiantes en la vida escolar, estas prácticas se están convirtiendo en la aplicación de una democracia simulada, que no esboza su

razón de ser en lo que se pretende para el ejercicio de la ciudadanía, puesto que se restringe este proceso formativo al sufragio y no se logran dimensionar las construcciones reales de las comunidades, en lo local y de las verdaderas demandas que al respecto se hacen (Castillo 2003).

En este sentido, la investigación busca problematizar analizar otras propuestas alternativas que desde la institución se han creado, con el fin de responder a los objetivos de la formación de ciudadanos, en tanto se parte de una concepción de la ciudadanía que tiene un origen político que hace referencia a circunstancias y relaciones sociales. El ciudadano es ante todo un miembro de la sociedad civil que debe evidenciar su participación en las prácticas para el desarrollo cotidiano de la vida social.

En este punto, se hace necesario ahondar en algunos conceptos, con el fin de mostrar cómo éstos se relacionan con los procesos educativos, como se muestra a continuación:

Formación Política:

La formación política no es “adoctrinamiento” y el pluralismo de las ideas está en la práctica del diálogo antes que en el ocultamiento de la política. La formación política implica que es un conflicto de intereses, es enseñar algo más que las reglas básicas para votar y la división de poderes, la idea es formar ciudadanos responsables que debatan, opinen, reflexionen, tomen posición y busquen ser escuchados. Es decir, tal como lo plantea Arendt, (2005: P:52) “El hombre es político por naturaleza, esto es, social” es necesario formarlo para aprender a vivir juntos, a vivir en sociedad.

Formación Política y Formación democrática:

Según Josef Thesing (2010), la democracia es una determinada forma de vida civil y social para lo cual se requiere que la mayoría de miembros de una sociedad se comporten como ciudadanos demócratas.

En ese orden de ideas, la formación democrática pretende formar personas conscientes de sus derechos y responsabilidades como miembros activos de una sociedad y de un Estado. Es decir, que respondan a valores propios de una cultura democrática y solidaria. Por eso es indispensable que en la escuela se trasmitan conocimientos acerca de la política, así como acerca del ser y deber ser ciudadano. Ésta es la tarea de la formación política en términos generales...“A través de la formación política se afianzan los valores democráticos, la conciencia democrática y el compromiso democrático” Thesing (2010). Lo que en otras palabras se traduce en que dentro de la formación democrática se encuentra la formación política porque no puede haber democracia sin el conocimiento en política.

La formación política, expresa Thesing (2010), incluye todo aquello que incide en las personas para que puedan convivir, en la medida que trasmite voluntad de actuar, conciencia de los problemas y capacidad de expresar opiniones propias. Por consiguiente, la formación política se propone capacitar a las personas para que puedan actuar según la persuasión, a través del dialogo y la negociación, capaces de efectuar una lectura crítica de la realidad, como actores comprometidos con un proyecto político o con una causa social.

Formación ciudadana y educación para la ciudadanía:

Para hallar la diferencia entre estos términos es necesario en primer lugar mencionar que tal como lo dice Cortina (1998) los seres humanos nacemos como seres dialógicos y no como ciudadanos, al menos no como ciudadanos críticos, activos, pluralistas, etc... Es necesario partir del hecho que los ciudadanos no nacen, se hacen, se forman y es el sistema educativo por encargo social a quién le corresponde esta tarea. Gutiérrez (2009).

En este sentido, Educación y Formación no significan lo mismo como tampoco educación ciudadana y formación ciudadana. La educación para la ciudadanía es concordante con el sistema educativo, con la escuela es decir, que se aprende lo

pertinente, lo necesario en ciudadanía, por ejemplo, a ser responsables, competentes, conocer las normas, los derechos, también comprende un poco del pensamiento crítico y la participación para cuyo fin último sea tener buenos ciudadanos. Por otro lado, la formación ciudadana va más allá de la simple orientación, es un proceso también de la educación pero con intencionalidad transformadora en esencia, una formación resultado de la instrucción: ésta entendida como apropiación de conocimientos, hábitos y habilidades cognitivas. Tal como lo expresa Gutiérrez (2009) “Una formación para conocer, actuar y transformar el entorno”.

En este orden de ideas, una diferencia es partir del hecho de que los ciudadanos no nacen, se hacen, entonces para hacerse ciudadano y alcanzar la ciudadanía es mediante la formación, no solo con la educación, la educación es lo básico, la formación es el ideal, la condición deseable de la ciudadanía, ésta le compete no únicamente pero si por encargo social a la escuela y al sistema educativo complementado con la familia, la iglesia, la sociedad y los medios masivos de comunicación. El reto es formar ciudadanos, ¡no solo educarlos!

Formación ciudadana e instrucción cívica

Según Quiroz P., Ruth E. y Jaramillo, Orlanda.(2009) Para hablar de diferencias entre formación ciudadana e instrucción cívica, se debe tener en cuenta algunas consideraciones, las cuales son importantes para destacar tales diferencias.

La primera diferencia radica en los tiempos de vigencia, la educación cívica imperó durante casi todo el siglo XIX, mientras que a la formación ciudadana se le ha dado relevancia a partir de la promulgación de la constitución de 1991 y más desde, la expedición de la Ley General de educación en 1994.

Por su parte, la educación cívica tiene como objetivo el logro de un sujeto patriota, cortés y sociable. Por otro lado, la formación ciudadana, según lo expresa Savater, (2000) “...es aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus

deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia”.

La tercera diferencia tiene que ver con el tipo de ciudadanos que pretendían formar cada una de ellas, en tanto son momentos diferentes para la historia política del país. Así, se encuentra, por un lado que la finalidad de la educación cívica es instruir un sujeto virtuoso y patriota. Un ciudadano con valores, buenas costumbres, amor a la patria y a la iglesia. Tal como lo menciona Álvarez (2003) “Entre los años 30 y 40 existió una manera particular de asumir lo que se llamaba educación cívica, ligado al proyecto de nación que en su momento quisieron construir los liberales que gobernaron en ese período”. Mirándolo desde la postura de la pedagogía crítica y social, sostiene que la educación, casi por tradición, en su calidad de agente cultural, ha perpetuado la visión ciudadana imperante en la sociedad obviando el ejercicio cotidiano de la democracia en el proceso escolar, no permitiendo el desarrollo de la crítica, de prácticas sociales transformadoras, ni la puesta en escena de la sensibilidad social. Mientras que la formación ciudadana tiene como objetivo estimular personas con clara conciencia de sus derechos, deberes y la participación en la dinámica del contexto social y político.

Otra diferencia que se encuentran en los dos conceptos se refiere a los valores que se enfatizan y pretenden formar, por ejemplo en la educación cívica se encuentran la instrucción en valores, el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, el conocimiento de las instituciones y de la organización de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad nacional. Esto está de acuerdo con lo planteado por Ospina (2000) al respecto del manual de Carreño, objeto de estudio en la década de los 30 del siglo XIX: “...Por ello se estimula en los alumnos la adopción de actitudes pasivas: escuchar, atender, repetir, imitar. Mientras subyace la prohibición del ejercicio de actitudes activas: cuestionar, criticar, proponer, resolver problemas”. En cuanto a la formación ciudadana, se postulan claramente valores como: conocer los derechos, ser responsable, cooperativo y pluralistas, así como también criticar, proponer, poner en ejercicio los derechos y reconocer los de los demás.

Como se observa, la formación de ciudadanos implica comprender que ésta no solo se refiere a los procesos de instrucción jurídico-político, se trata de vislumbrar con mayor amplitud, que en el marco del Estado–Nación, es necesario formar a los sujetos en valores que les permitan la convivencia, con el fin de construir un espacio social donde los miembros de éste se sientan implicados, partícipes y transformadores del mismo. Así, las nociones aquí presentadas permiten dar un fundamento al trabajo de investigación desarrollado, en tanto instalan esta problematización en un campo conceptual del cual no solo se retoman unas ideas preliminares, sino al cual se pretende aportar, desde el caso estudiado.

CAPÍTULO II

PERSPECTIVA METODOLÓGICA

La investigación que aquí se presenta, pretende analizar y describir cómo y para que se realizan los ejercicios democráticos en la escuela, a partir de un estudio de caso en una institución educativa de carácter privado. La vía para realizar esta indagación parte del rastreo de las nociones de participación y ciudadanía y las tensiones y resistencias que generan los procesos democráticos en la escuela.

Para llevar cabo este propósito se toma como punto de referencia el proyecto de obligatorio cumplimiento según la Ley General de Educación al respecto del establecimiento del Gobierno Escolar y se realizó un estudio de carácter cualitativo, que permite ver la realidad del entorno educativo y sus manifestaciones en la práctica, además, conocer y aplicar técnicas, procedimientos e instrumentos propios de la investigación cualitativa en situaciones concretas, específicamente sobre la problemática planteada. Se utilizaron los datos usuales que este tipo de estudio requiere, como son las observaciones en contexto y en clases, entrevistas semi-estructuradas, entrevistas formales, grupos focales con estudiantes y docentes, análisis de los documentos propios de la Constitución Política de Colombia, así como de aquellos propios de la Institución Educativa que guían el desarrollo y vida de este colegio. La observación, permitió la descripción detallada de hechos y de las posiciones de las personas participantes, que permiten construir un conocimiento de la realidad social de los estudiantes dentro y fuera del contexto escolar (Bourdieu, 1976).

Para este proyecto en particular, se eligió el estudio de caso, el cual permitió hacer una indagación de la particularidad y de la complejidad de la institución, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1998). El caso es algo específico, algo complejo en funcionamiento, el estudio de la particularidad.

En este orden de ideas especificamos que los Estudios de Casos pueden ser utilizados para mirar las debilidades y fortalezas de una organización o de una práctica que puede constituir un estimulante modelo, es decir, éste puede dar insumos para generalizar conceptos, representaciones y prácticas, también puede proporcionar instrumentos que pueden replicarse en otros ámbitos. Por esta razón en el presente estudio se escoge la metodología de estudio de caso, pues se pretende comprender una dinámica particular: el funcionamiento del proyecto de formación democrática en la escuela, a partir de las nociones de participación y ciudadanía, específicamente en esta institución educativa.

Siguiendo a Stake (1998), en el presente trabajo se opta por un tipo de estudio de carácter intrínseco, ya que el caso está preseleccionado, es fácil de abordar, goza de buena acogida en la comunidad escolar y con actores dispuestos a colaborar, además responde a lo que él plantea, se trata de analizar y comprender una situación en particular, el propósito no es entender una situación abstracta o un fenómeno genérico, ni construir una teoría, se aborda este tipo de estudio porque hay un interés íntimo en él; específicamente para el propósito de esta investigación se analizarán los contenidos escolares en formación ciudadana, revisión de los proyectos transversales en formación ciudadana, urbanidad y civismo y la dinámica que tienen éstos en el Gobierno Escolar y en la cotidianidad en general, a partir de las nociones de participación y ciudadanía. En tanto se considera que estas producciones son históricas que se construyen de manera particular en cada individuo, es necesario indagar en un contexto particular los significados que alrededor de éstas se han producido, con el fin de vislumbrar posibles efectos de la formación democrática en la sociedad.

Los datos recogidos por diferentes vías (diario de campo, grabaciones, videos, fotografías), dan cuenta de las concepciones sobre ciudadanía, participación y en general, la democracia que se construyen en la escuela y que de manera no tan evidente se reproducen en ésta, pues los significados particulares y culturales con

los que los individuos llegan a la escuela, en ocasiones entran en contradicción con las disposiciones que sobre formación democrática se proponen.

Para lograr descubrir estos significados y visibilizar su funcionamiento en la Institución, es clave la observación y el registro de ésta a través del diario de campo, puesto que en ésta se vislumbra de manera concreta, las actitudes, las maneras de actuar sobre lo que se dice, se evidencian las creencias y valores. Es importante anotar que las entrevistas individuales semi-estructuradas, que se entienden como una conversación, verbal, cara a cara y que tiene como propósito conocer lo que piensa o sienten los participantes con respecto a las categorías antes planteadas orientadas hacia el conocimiento acerca de la Educación para la Ciudadanía en el proyecto de Gobierno Escolar especificado en la representación estudiantil, se tornaron en una vía fundamental para la recolección de la información. En estas entrevistas se logra preguntar sobre cuestiones complejas con mayor detenimiento delimitada dentro del marco de una amena conversación.

En segundo lugar están los grupos focales que son sesiones rápidas, oportunas pero con el mayor valor posible, donde los informantes claves encontrarán en una conversación relajada y tranquila; éstas son una fuente importante de información porque permite comprender las actitudes, creencias y percepciones que tiene el grupo escogido para charlar sobre el punto específico de indagación, alrededor de la idea de formación ciudadana que cada uno tiene y la manera cómo circulan en los procesos formativos de la institución. De ahí emergen otras entrevistas individuales, en el caso de encontrar un informante clave para dentro del proceso de indagación. Estos grupos se conformaron entre 5 y 10 integrantes, específicamente para mirar el contenido de la información y el proceso de la comunicación, en otras palabras, lo decible y lo indecible (qué se dice y cómo se dice).

Y finalmente, la tercera técnica preponderante en el presente estudio equivale a la observación, en la cual fue necesario tener en cuenta que algunas eran pasivas y

otras activas (Ocultamiento e intervención). Ahora bien, no se puede dejar de mencionar lo importante que fue el análisis documental la cual es otra superficie donde se recogieron datos claves para comprender el funcionamiento de la Institución, la apropiación de los discursos sobre ciudadanía y formación democrática y la manera cómo éstos se reinterpretan en la singularidad institucional.

La interpretación de la información, se hizo desde la perspectiva socio-crítica, la cual permite comprender el significado de los fenómenos y ampliar la comprensión de la realidad, desde una perspectiva crítica que logra visibilizar contradicciones estructurales entre el discurso que se promueve y la cultura en la que éste se desenvuelve, ésta perspectiva se muestra como el referente para estudiar las instituciones sociales y políticas, las organizaciones, relaciones de grupo, estructuras, procesos, rutinas, entre otros fenómenos sociales.

En primer lugar en este estudio se optó por iniciar con un método descriptivo, con el fin de permitir visibilizar la realidad social de manera concreta, para esto se recurre a una organización de la información que permite hacer emerger las categorías, de tal manera que se eviten prejuicios e interpretaciones a la ligera. Posterior a este proceso, se pasó a un nivel interpretativo, el cual como ya se anunció, está inscrito en una perspectiva socio crítica.

En este sentido, se rompe la unidad que constituye cada texto (entrevista, documento, diario de campo) en función de las categorías, para luego volver a reconstruir el texto en función de los significados emergentes, es decir, las categorías guiaron el establecimiento de similitudes y diferencias entre las unidades, con el fin de comprender el funcionamiento de las nociones que sobre participación y ciudadanía se han construido en la Institución objeto de estudio.

Este tipo de análisis favorece la comprensión que cada individuo tiene sobre las nociones, reconociendo en estos testimonios y experiencias modos de actuar que se han naturalizado y se han establecido como verdad. Lo que se busca es

problematizar estos imaginarios e ideologías que se hacen manifiestos en los modos de actuar y que en ocasiones entra en contradicción con lo que se enuncia de manera oficial en los documentos institucionales, lo cual a su vez justifica esta indagación, como anota Giroux, (2003,23)

La ciudadanía es parte de tradición histórica que representa un terreno de luchas y requieren ser problematizadas por cada generación. Debemos establecer para nosotros mismos el significado de la democracia (...) Proceso ideológico expresado y experimentado por diferentes formas de cultura de masas en sitios tales como la escuela.

Como se observa, el análisis del caso permite comprender las proveniencias de ciertas creencias y comprensiones sobre la formación democrática en la escuela, que al analizarse críticamente, permiten comprender cómo estos procesos son apropiados en la escuela, cómo son reinterpretados y readecuados a las necesidades de los contextos y en última instancia problematizar su efectividad y las resistencia que este proceso genera de acuerdo a las condiciones culturales que favorecen o no su apropiación.

En cuanto al análisis de los datos, en los estudios cualitativos es claro que éstos se caracterizan porque es el espacio en que se organiza y se manipula la información recogida para interpretar, sacar significados y conclusiones. Generalmente tienen una forma cíclica y no lineal, a diferencia de los cuantitativos. Esta forma circular le permite al investigador revisar, retomar y volver al campo cuando lo considere necesario. Obviamente este análisis se aborda cuando ha finalizado la etapa del trabajo de campo, es en este punto cuando se procede a la etapa del análisis de los datos, ésta etapa a su vez se fracciona en tres pasos según Rodríguez (2005): reducción de datos, transformación de los datos y formulación de conclusiones, teniendo en cuenta que cada una de ellas está conformada por una serie de procedimientos y operaciones más específicas.

La reducción de datos es donde se plasman los procesos de categorización y codificación dos procedimientos paralelos pero no iguales, la categorización se refiere al proceso mediante el cual se clasifican conceptualmente las unidades de análisis, mientras que la codificación es el proceso concreto mediante el cual se le asignan a las unidades unos indicativos o códigos para hacer más fácil, rápida y objetivo el análisis en cada categoría donde se encuentre incluida. Aunque éstas son las decisiones más inmediatas por parte del investigador aquí básicamente, se establece una secuencia de tres pasos: separación de unidades de análisis, las cuales pueden ser espacial, temporal, temática, social, en fin. Dos: identificación y clasificación de elementos que conlleva a la categorización y una codificación de la información y tres: lo anterior lleva a la elaboración de un agrupamiento creación de grandes categorías y síntesis.

Aunque el proceso de categorización puede ser de varios tipos, el presente estudio abordó la categorización teniendo en cuenta dos de ellas. La primera es la llamada "Inductiva" o categorías que emergieron a partir de la información suministrada en las fuentes de recolección, algunos autores como Strauss, (1987) la llaman "codificación abierta" porque es en el que se parte de la búsqueda de conceptos que traten de cubrir los datos. Estas categorías fueron: ciudadano y ciudadanía en contexto escolar. El segundo tipo de categorías utilizada fue el "deductivo" en el que al contrario del anterior, las categorías estaban establecidas a priori donde solo hubo la necesidad de adaptar las unidades de análisis porque ya eran existentes. Éstas fueron: Ciudadanía, Formación política, Educación para la ciudadanía, democracia escolar, gobierno escolar y representación estudiantil.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Teniendo en cuenta que las consideraciones éticas son las posturas de la investigación, frente al tratamiento de la información, es decir, son los riesgos y beneficios que los participantes asumen en el proceso de recolección información. Es importante recalcar, que durante el presente estudio, se considera evitar poner a los participantes en riesgo, con el fin de que ninguno de ellos (estudiantes, docente, directivos) tuviera repercusiones negativas. Para ello, se establecen una serie de pasos con esta finalidad.

En primer lugar se escogen tres estamentos dentro de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y directivos. En cada uno de estos grupos, se seleccionan diferentes individuos, los cuales se consideran como informantes clave²⁵. A continuación se abordan en forma individual y se les pregunta en forma oral si deseaban participar en el presente estudio. A quienes aceptaron, se les suministró una ficha, que es un documento escrito (Ver anexo 6: Formato Consentimiento informado) donde se les informa que el propósito de la ficha es proveer información a los participantes en esta investigación y se ofrece una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como su rol en ella como participantes. Entre otros aspectos se menciona el tema general del estudio, el tipo de entrevista, se destaca que la participación es estrictamente voluntaria y que la información suministrada es de carácter confidencial, manteniendo todos los datos bajo el anonimato. También se les aclara que si en algún momento tenían alguna duda sobre la investigación o sus propósitos estaba en plena libertad de hacer preguntas en cualquier momento. Igualmente podía retirarse de la actividad en cuando quisiera, sin que eso genere algún perjuicio. El tiempo aproximado de duración para entrevista es de aproximadamente 30 min. Para el caso de los niños, niñas y jóvenes, por poseer doble característica que los ubica como población vulnerable

²⁵Estos informantes son las personas que coordinan, participan o han intervenido en proyectos clave que están direccionados a la formación ciudadana y el gobierno escolar en la investigación.

(menores de edad y estudiantes) la ficha fue dirigida también a sus padres, quienes toman la decisión de permitir la vinculación de sus hijos en el proceso investigatorio.

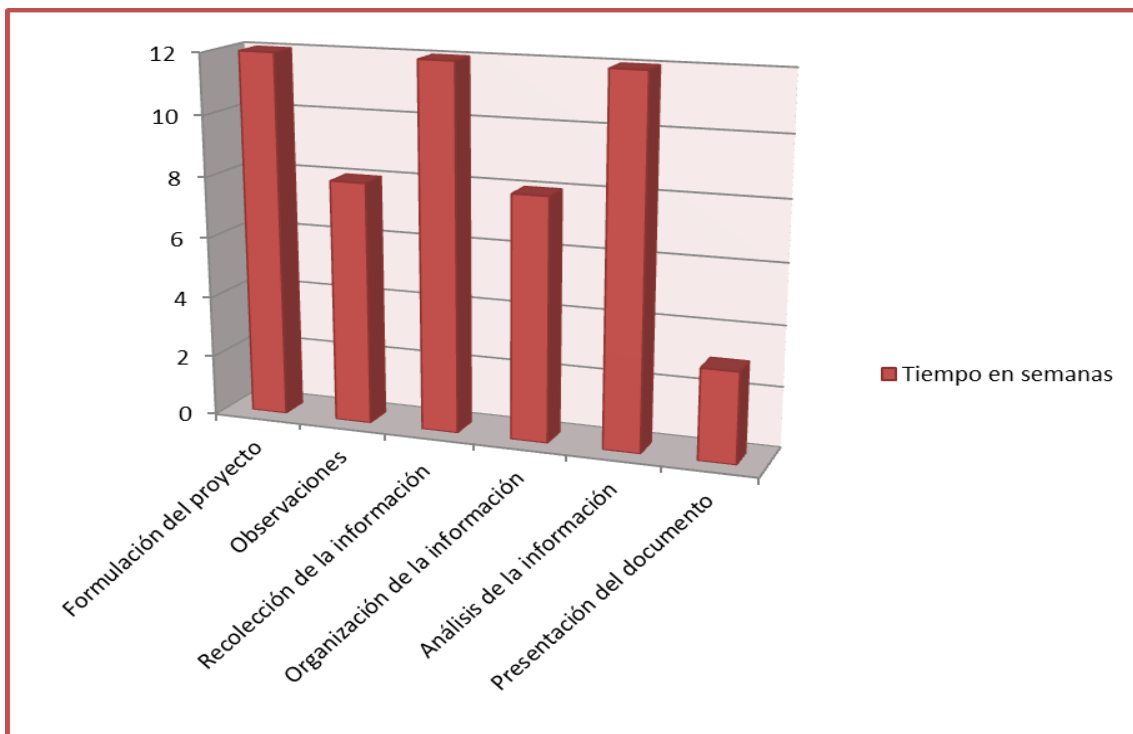
Antes de efectuar la entrevista, la investigadora provee a los participantes de otro documento (Ver anexo 7: Formato de Consentimiento Informado 2) esta vez, un formato donde cada uno de ellos acepta, registrando su firma, en el caso de la población vulnerable, el consentimiento de los padres, que la participación en esta investigación es voluntaria y sin ningún tipo de presión. También se les notifica que pueden tener una copia de la entrevista, grabada o transcrita si lo desean. Para iniciar con las preguntas y dada la dimensión de este proyecto y la extensión de la entrevista, también se le comunica que se hace necesario registrar la información utilizando la grabadora.

De esta manera, se efectúa de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2005), el consentimiento informado el cual es un proceso por medio del cual un sujeto voluntariamente confirma su deseo de participar en un estudio, en particular después de haber sido informado acerca de todos los aspectos relevantes de su decisión a participar. El consentimiento informado se materializa en un formato escrito, firmado y fechado.

Con relación a la temática mediante la cual se iba a dialogar durante las entrevistas, se entregó a cada participante un formato adicional (Ver anexo 8: Consentimiento informado 3) para que constaten la estructura de la entrevista y organizaran sus ideas. Este esquema general varía según la experiencia, el conocimiento, la comodidad o gusto de algunas de los ítems enunciados. Los cuales giraron en tres ideas generales las cuales, así mismo apuntan a cada uno de los tres objetivos específicos.

CRONOGRAMA

Etapas /Fases	Actividades	Tiempo en Semanas
Preparatoria	Formulación del proyecto	12
Trabajo de campo	Observaciones	8
Trabajo de campo	Recolección de la información	12
Analítica	Organización de la información	8
Analítica	Análisis de la información	12
Informativa	Preparación del documento final	3
		Total semanas: 54



CAPÍTULO III

SOBRE LA CIUDADANÍA

CON RELACIÓN AL CONCEPTO

El debate clásico sobre la ciudadanía suele situarse en un mismo escenario en todos los discursos, éste es considerado cerrado y específicamente se refiere al Estado. Aquí se encuentran los elementos que lo componen: (territorio, gobierno, leyes y pueblo o Nación). Se centra en su cualidad más importante que son los derechos. Normalmente no se pone en duda ese escenario, de tal manera que la ciudadanía se considera, según Habermas (1992), un bien particular del Estado el cual lo debe repartir, más o menos igualitariamente, entre sus miembros o ciudadanos. En otras palabras, el Estado se convierte en garante del cumplimiento de los derechos a todos los individuos que lo conforma.

Esta perspectiva de Habermas, se ancla en la propuesta de la acción comunicativa, donde se plantea una forma política y social llamada *democracia deliberativa*²⁶. Ésta, se basa en la participación crítica fundamentada, formadora de ciudadanos que impulsen cambios en la sociedad en que viven, basados en juicios que surjan de la razón y no de una posición de poder.

En este mismo sentido, se destaca el planteamiento de Marshall (1950), quien propone la ciudadanía en función de la legitimación de derecho, es decir, la ciudadanía se divide en tres elementos que son: *el derecho civil, el derecho político y el derecho social*²⁷. Él defiende su tesis elaborando una idea de ciudadanía que

²⁶ Donde las decisiones político-sociales deben surgir de una discusión pública donde intervengan todos los involucrados en los efectos de las medidas a tomar, con el fin de que se adopten por consenso.

²⁷ El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, libertad personal, libertad de palabra, de pensamiento y de fe religiosa; el derecho a la propiedad, el de concluir contratos válidos y el derecho a la justicia. El elemento político según este autor es el derecho de participar en el ejercicio del poder político, como miembro investido con autoridad política,

tendrá gran incidencia, distinguiendo en la misma los tres elementos, que en conjunto constituyen su contenido: *el elemento civil*, compuesto por "los derechos necesarios para la libertad individual"; *el elemento político*, cuyo contenido es "el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros"; y el elemento social, que abarca un amplio espectro de derechos, desde "el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad" (Marshall, 1950). Para esto el autor propone una periodización, en la que cada una de estos elementos se desarrolla en distintos siglos, dependiendo de las relaciones de poder de la época, es decir, que cada una se abre paso en la medida que se transforma la condición de ciudadanía.

Todo indica que Marshall hace un recorrido histórico y evolutivo sobre cómo queda conformada la ciudadanía social, y a su vez pareciera indicar que mediante estos elementos de la ciudadanía se pueden llegar a ejercer derechos pero bajo una normativa del deber y compromiso con el Estado que dispone de leyes y reglas constitucionales. Es decir, que los derechos civiles y políticos son los elementos que le permiten al ciudadano exigir derechos sociales, los cuales no son contemplados totalmente por el Estado. En este sentido, explica Frejeiro Varela (2008) sobre la idea de Marshall de ciudadanía, que es la excusa para la búsqueda de reivindicaciones y legitimaciones de derechos sociales en manos de los grupos minoritarios que se distinguen por sus carencias materiales. En este caso, Habermas pareciera coincidir con Marshall, en el sentido de que se puede ejercer derecho siempre y cuando exista leyes y reglas constitucionales que la apoyen (en Habermas sería derechos sustentados jurídicamente).

o como elector de dicho cuerpo. Y finalmente define al elemento social señalándolo como el ámbito completo, desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y de seguridad hasta el de participar plenamente en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los patrones predominantes en la sociedad. (Class, Citizenship and Social Development Essays. Doubleday, Garden City, 1964, pg. 74 - Citado por Carlos José Gutiérrez en el "Diccionario Electoral" del I.I.D.H. - C.A.P.E.L., Segunda Edición, Julio 2000).

ALGUNOS TRAYECTOS DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA

En cuanto a la historia de la educación para la ciudadanía en Colombia, a partir del siglo XX, específicamente después del período de las guerras, se origina con el partido liberal en el poder (El período de gobiernos liberales entre 1930 y 1946)²⁸ con la *Educación cívica* orientada al proyecto de Nación que fue inspirado en nuestro país por el partido liberal, ya que hasta ese momento Colombia era, según (Gamboa, 1999): “*Un país sometido al control clerical (...) desorientado entre los modelos que le llegaban de Europa y Norteamérica, aislado del mundo e incomunicado en su interior...*” Lo que sedujo a estos gobernantes a buscar estrategias que direccionaran la educación con miras al futuro nacional pero sin dejar atrás su historia, ligada a la idea de progreso. Esto, de acuerdo a las necesidades del país, por lo tanto se defendió la idea de formar ciudadanos cuya conciencia cívica y patriótica fuera la base de su instrucción como ciudadanos y así mismo, éstas serían las directrices de la nación y los cimientos de su grandeza. En pocas palabras, como lo aseguró Agustín Nieto Caballero (1938) época, formar “*hombres rectos y útiles*”, que fueran un motor de cambio social.²⁹

Hasta 1960 la formación ciudadana, a través del sistema educativo, estuvo inspirada por un ideal de ciudadano caracterizado a su vez por virtudes como la justicia, la solidaridad, el amor a la patria, la integridad y la lealtad a Dios y al Estado.³⁰ (La Iglesia y el Estado) sin embargo, después de esta época, surgieron los primeros

²⁸ Llamada también República Liberal, con los presidentes: Enrique Olaya Herrera (1930-1934), Alfonso López Pumarejo (1934–1938), Eduardo Santos Montejó (1938–1942), Alfonso López Pumarejo (P2:1942–1945).

²⁹ Ver anexo 1: Informe académico de Julio de 1941- Zarzal- Valle del Cauca: Se muestra cómo durante los Gobiernos Liberales, se ofrece la cátedra de “Instrucción Cívica” y la configuración que se pretendía en ese momento: buena presentación personal, cumplimiento de deberes, buena asistencia.

³⁰ Ver anexo 2: Certificado de estudios de 1966- Zarzal- Valle del Cauca: Se muestra cómo se inculcaba desde la escuela un ideal de ciudadano leal a Dios y al Estado. Ahora la cátedra se denomina “Urbanidad y Civismo”.

intentos de organizaciones no estatales tendientes a formar ciudadanos libres y críticos, para lo que fue necesario implementar programas ambiciosos de alfabetización. Esto estaba de la mano con la teoría deliberada de la democracia de Habermas.

Ya los teóricos liberales de los años setenta y ochenta se centraron casi exclusivamente en la justificación de los derechos y de las instituciones necesarias para asegurarlos, sin atender mucho a las responsabilidades de los ciudadanos. En Colombia, se empieza a reconocer que existen sectores que tienen derechos y que están reclamando una participación. Empieza a aparecer una idea de formación ciudadana a partir de la infancia y a partir del ejercicio y la vivencia misma al interior de las instituciones educativas, coincidente con la promulgación de los derechos del niño de 1989. En este orden de ideas, todo el discurso de la ciudadanía está relacionado: la reivindicación de los derechos, por un lado y el vínculo con una comunidad (participación), por el otro.

Con la promulgación de la constitución política de 1991 el Estado colombiano logró, con la adaptación de la democracia participativa, garantizar a todos los ciudadanos, en especial, aquellos que son minorías culturales, sociales, étnicas, entre otros o quienes no tienen representación política, que todos los ciudadanos sin excepción, tienen derechos y espacios abiertos para participar, se abrió la puerta para fortalecer el sistema democrático colombiano, tal como lo asevera (Guzmán: 2011):

La democracia participativa es el modelo democrático con el cual todos los ciudadanos intentan justificar su lugar en el sistema como sujetos políticos, eliminando de este modo la exclusión del ámbito político a las personas que no ostentan ninguna representación política.

Posterior a esta puesta en marcha del novedoso e importante logro político, se suman todas las leyes que fueron surgiendo en pro de garantizar esta participación en diferentes escenarios, tales como: Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación; Ley 375 de 1997- Ley de Juventud; Ley 434 de 1998 - Consejo Nacional de Paz;

Ley 397 de 1997 – de la Cultura; Ley 294 de 1996 – Ley de la Justicia, entre otros. Y derivados de estas leyes, en respuesta surgieron diferentes órganos para facilitar la inclusión ciudadana, tales como los consejos de cultura, los consejos de juventudes, los personeros estudiantiles, los manuales de convivencia, los consejos de paz, las veedurías ciudadanas, los jueces de paz y los conciliadores en equidad.

A partir de toda esta serie de espacios, instituciones y marcos legales dispuestos a colaborar en la participación, paulatinamente se les ha dado mayor importancia a las minorías, se ha dado lugar al pluralismo, como uno de los valores privilegiados para la configuración de una sociedad democrática. La participación y el respeto a la dignidad humana se constituyen en pilares de la formación ciudadana. Con el tiempo ha resultado claro que si bien es cierto que en el campo legal hubo toda una avalancha democrática, en la realidad el cambio en el sistema político y social no ha sido notable porque los avances para superar el autoritarismo, la exclusión y los vicios políticos de fondo se ven reflejados en la condición en que muchos grupos: afros, mujeres, pueblos aborígenes, minorías étnicas y religiosas, homosexuales- todavía se sienten excluidos de la "cultura compartida", pese a poseer los derechos comunes propios de la ciudadanía y establecidos con la democracia participativa con la constitución del noventa y uno. Los miembros de tales grupos se sienten excluidos no sólo a causa de su situación socio-económica sino también como consecuencia de su identidad sociocultural: su "diferencia". Esta identidad en Colombia hoy es objeto de discusión y por supuesto, también se discute sobre la democracia en Colombia puesto que no se ha fortalecido como era la intención de la constituyente.

CON RELACIÓN A LOS ESTÁNDARES BÁSICOS

Teniendo en cuenta los decretos y leyes que promueven la democracia participativa, surge, con relación a la Constitución, la Ley 115 o Ley General de educación, con el objetivo de contribuir y ser coherente con esta ley. El estado, también planteó la necesidad de establecer "estándares"³¹ los cuales garantizan que a todos los estudiantes de las distintas zonas del país, se les ofrezca con equidad los contenidos de las distintas áreas del saber. La idea es que estos lineamientos promuevan una educación democrática ya que desarrolla competencias básicas necesarias para desenvolverse como ciudadanos. Ahora bien, el principio básico del concepto de ciudadanía en los estándares de las competencias ciudadanas, radican en que los niños comprendan la importancia de vivir en sociedad.³²

Estos estándares se basan en el discurso de Habermas que habla, al igual que Kymlicka (2001) de una comunicación democrática efectiva, una democracia deliberativa, donde el otro es fundamental para la construcción de consensos, en la medida que se reconoce al otro se da lugar la construcción de una sociedad democrática.

Queda contemplado que en la concepción de ciudadanía que subyace a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública son fundamentales. Es lo que se denomina la dimensión pública de la ciudadanía, en donde los intereses personales pueden ser también intereses comunes, como por ejemplo comer diariamente, solucionar los conflictos, etc. Así, para defender un interés individual ante otros, se puede incluir a los demás que tienen ese mismo interés, es decir, pensar lo como un interés común, o lo que es lo mismo, volver público lo privado, y

³¹Estándares básicos de competencias en diferentes áreas. Ministerio de Educación Nacional.

³² Estándares básicos de Competencias ciudadanas.

trabajar para que este interés de todos se cumpla; según el ejemplo, contribuir para que la sociedad garantice unos mínimos para todos sus miembros.

En los estándares, se promueve la comunicación efectiva, cuando se menciona que se deben adquirir competencias comunicativas, las cuales son necesarias para una efectiva formación ciudadana. Saber comunicarlo que se quiere fortalecer la posibilidad de llegar a acuerdos justos y benéficos para todos. Entre más se aprenda a comunicarse de manera descentrada, empática e inteligente, mayores serán las posibilidades de alcanzar la justicia social, esta justicia social mencionada también por Marshall en la tercera concepción de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV

UNA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

“La Escuela es una institución decisiva a la hora de reproducir las tendencias sociales, culturales y económicas de la sociedad. ” (Apple 2008)

LA SINGULARIDAD DE UNA INSTITUCIÓN

En este capítulo, se pretende mostrar los modos cómo en la Institución objeto de estudio, funciona la educación para la ciudadanía a través de los proyectos, programas, estrategias, instancias organizativas y en la cotidianidad escolar. En las siguientes líneas mencionaremos no solamente lo que se dice sobre la educación para la ciudadanía, sino cuáles son las estrategias que se han construido para educar en ciudadanía y su vivencia en la institución.

En primer lugar es importante señalar un punto de partida: Desde 1991, con la promulgación de la constitución política de Colombia, se delega a la escuela una parte importante de la responsabilidad sobre la formación de ciudadanos.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con un elemento importante de como lo es la Formación Ciudadana, la cual debe, según la visión del Estado colombiano intervenir desde la escuela para que vaya mejorando en la medida en que emergen nuevas generaciones de seres humanos en el ejercicio de la ciudadanía. Es interesante la consideración de que precisamente, en la escuela se reproducen las incidencias de la realidad, realidad que en nuestro contexto puede ser de gran ayuda para la consecución de esta meta, o por el contrario no colabora en absoluto para este logro.

Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 y específicamente con la Ley General de Educación en 1994, en Colombia, la demanda de una educación

para la democracia y la ciudadanía se impuso como una tarea de las instituciones educativas, la cual está relacionada con el propósito de formar niños, niñas y jóvenes, que en su singularidad, respondan a las necesidades que la sociedad les exige, tales como: habilidades para resolver los conflictos siempre por la vía del diálogo, cumplir con los deberes, conocer y utilizar los mecanismos de participación ciudadana, enfrentar los índices de exclusión social, desigualdad y corrupción, manejar buenas relaciones interpersonales en los espacios públicos y las distintas estancias sociales como la escuela, el trabajo y los hogares según los estándares básicos de competencias ciudadanas. Para ello, las instituciones educativas han respondido elaborando diferentes propuestas que propenden, desde el papel que desempeña la escuela, beneficiar la educación para la ciudadanía, como es el caso de proyectos, programas y acciones dentro y fuera del aula, pues de lo que se trata no es sólo de enseñar qué es la ciudadanía o qué significa ser un buen ciudadano en una sociedad democrática, sino también de construir en la escuela las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía y desde allí, la realización del sentido y los fines de la Constitución³³: “...*Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana*”. Según esta demanda, se piensa en formar a los niños para que asimilen, piensen y actúen como sujetos con derechos y deberes a través de la implementación de prácticas democráticas que fomenten la educación para la ciudadanía en la escuela. Es importante destacar que estos derechos son básicamente políticos, y en consecuencia deben procurar lograr, de la mejor manera posible, una formación ciudadana, lo que en palabras de Marshall (1950)³⁴ consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales y donde la manera de asegurar este tipo de pertenencias consiste en que los individuos tengan un número creciente de derechos.

³³ Artículo 41- Constitución Política de Colombia.

³⁴T.H. Marshall escribió un ensayo fundamental sobre ciudadanía, titulado Ciudadanía y Clase Social, publicado en 1950.

Lo anteriormente descrito señala que en la institución educativa objeto de análisis, la idea de ciudadanía está estrechamente relacionada con la satisfacción de los derechos, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que los seres humanos tienen con la sociedad, también este concepto se asocia con las nociones de gobernabilidad y participación, entendido desde el análisis documental encontrado durante la indagación del presente estudio.

En este orden de ideas, el ejercicio de la ciudadanía en esta institución, según los planes y proyectos, no se concibe como derecho que solo se puede ejercer al momento del cumpliendo la mayoría de edad, sino que tiene espacios para que los niños, niñas y adolescentes de una u otra manera desarrollen los ejercicios democráticos presentes en la sociedad y que por analogía se ejecutan en la escuela y con el fin de propender una práctica más efectiva, el colegio ha dispuesto dentro de sus planes formales, unos espacios para la formación democrática, que van de la mano con lo que propone el Estado, es así que se habla de estos ejercicios democráticos como herramientas que contribuyen a una educación para la ciudadanía, entre los que se destacan según el manual de convivencia 2013 como figura principal, el Gobierno Escolar como sistema de organización interna de la institución educativa y dentro de éste, el llamado Gobierno Estudiantil, el cual figura como un ente independiente y participativo dentro del cual se identifican tres estamentos básicos con funcionalidad y espacios diferentes, a saber: Consejo estudiantil, conformado por un representante de cada grado a partir de tercer grado, según la información obtenida “Se plantea como el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes”³⁵, entre algunas de sus funciones se encuentran: realizar su propia organización interna, elegir al representante de los estudiantes al Consejo Directivo, velar por el respeto de los derechos de los estudiantes, promover iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y responsabilizarse de otras actividades que le sean asignadas, tales como: constituirse por un representante de cada grado, de tercero a once, a los cuales se les denomina Alcaldes, lo cual va de la mano con el

³⁵ Manual de Convivencia de la institución 2013 – Decreto 1860 – (Ley 115).

sistema de participación asociado a la idea de gobernabilidad y administración del Estado. Dentro de este grupo, en votación interna del Consejo, se eligen algunos estudiantes que deben actuar como Gobernadores para cada uno de los niveles (Primaria, Intermedio y Bachillerato) y un Presidente. Todo esto destaca la analogía presente en el ejercicio correspondiente a la administración ejecutiva del Estado, tal es el caso del presidente de la república con los respectivos gobernadores y alcaldes para lograr tal objetivo, aquí, en la institución ya representado a escala un poco más pequeña pero con la misma función de administración y gobernabilidad. También pertenece al Consejo de Estudiantes el Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo. Los estudiantes del Nivel Preescolar y de los tres (3) primeros grados de primaria tienen un único representante perteneciente a tercer grado. Se encuentra también, el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, para elegirlo se postulan voluntariamente candidatos que cursen el curso undécimo y será el Consejo Estudiantil quien realizará la votación final en su primera reunión de cada año escolar. Como es de notar, es evidente el empuje que hace la institución para imitar de la manera más real posible a la dinámica de la administración del gobierno, tal como en el congreso, como los concejos, como se actúa en la misma institución, ya desde una perspectiva crítica, vemos por ejemplo que hay procesos de reproducción en la escuela de orden social, también apoyado con lo expresado por (Sacristán 2002):

“La escuela, por sus contenidos, por sus formas y por sus sistemas de organización va induciendo paulatina pero progresivamente en las alumnas y alumnos las ideas, conocimientos, representaciones, disposiciones y modos de conducta que requiere la sociedad adulta”.

Visto desde esta perspectiva, desde la escuela se aporta fuertemente la asimilación de las ideas que serán reproducidas por parte de los estudiantes en la sociedad. Ahora bien, hasta aquí, se nota cómo la institución y sus directivas buscan materializar la visión del Estado colombiano en pro de una educación para la ciudadanía. Sin embargo, visto desde otra perspectiva y mirando más allá de los documentos, de lo que está escrito, de lo que la institución propende, nos

encontramos con las diferentes realidades reflejadas en la cotidianidad de los estudiantes y de los maestros, por ejemplo, las reuniones del Consejo Estudiantil, las cuales deben efectuarse bajo la autonomía de los mismos estudiantes³⁶, en realidad se realizan según el criterio y disposiciones de los docentes encargados en el departamento de ciencias sociales. Los acuerdos y/o actividades a desarrollar son en última instancia decididos por ellos, “los profesores” como consecuencia de esto, los estudiantes coinciden en expresar que estos espacios algunas veces son ficticios y alejados de la realidad, puesto que sus ideas y proyectos no siempre se cumplen, los estudiantes que son elegidos como representantes muchas veces no son escuchados o simplemente solo quedan como la figura de líder, muy distantes de poner en práctica sus propuestas; vale la pena mencionar el caso de la representante de uno de los grados en la sección primaria, la cual consideró dentro de su plan de gobierno trabajar por construir con ayuda de sus “profes”, compañeros y padres de familia una pequeña huerta para cuidar y ver crecer algunas hortalizas propias de la región, producto de ello hasta el momento no se ha hecho posible, las razones por las cuales no se le ha hecho fuerza a esta y otras propuestas de algunos niños no están justificadas, es más, ni siquiera se ha tocado este tema en ninguna de las reuniones del consejo estudiantil.

En segunda instancia, se encuentra el Personero(a), quien puede ser elegido entre los estudiantes de los grados décimo y undécimo y tiene las funciones de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, presentar ante el Rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos y deberes de los estudiantes y se reúne de manera periódica con los coordinadores de nivel para conocer las situaciones disciplinarias en las que puede colaborar e incidir.³⁷

En la cotidianidad escolar se puede observar la participación del personero en estos espacios, por ejemplo al recibir las quejas y reclamos que presentan los estudiantes

³⁶ Según manual de Convivencia de la institución.

³⁷ Art. 28 – Decreto 1860 de 1994.

cuando piden la presencia del personero en los comités de disciplina para que abogue por ellos, para que vele por sus derechos; también el personero actúa en la promulgación de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual cuenta con el apoyo y supervisión de los profesores y directivos, organiza eventos y actividades que sean de aceptación y agrado en la comunidad estudiantil, sin embargo y contrariamente con lo aquí descrito, nos encontramos con una realidad expuesta por quién asumió durante todo un año este encargo del gobierno nacional en la presente institución, “...*la verdad muy poco me estuvieron apoyando*”³⁸. Desde personería se expresó que en varias oportunidades se pasaron propuestas para realizar algunos eventos, pero que fueron rechazadas o aplazadas y en la medida en que fueron aplazadas, luego terminaron siendo rechazadas.

Evidentemente, en esta y otras situaciones, se observa una contradicción en lo que se pretende como acciones y funciones del personero y su intención de efectuarlas, con relación a las respuestas de las directivas, es claro que se denotan ciertas relaciones de poder que alejan la pretensión desde los requerimientos del Estado, reflejados en algunas acciones de las directivas como ya lo dijo la personera, en algunos momentos dados. Podría considerarse un poco contradictorio y es más, podría considerarse ficticia la idea de que en la institución se procure acercar a los estudiantes a una realidad democrática, pero en la cotidianidad se evidencian las relaciones de poder por quienes toman las decisiones. Sin embargo, esta conclusión se postula como apresurada ya que no contempla la idea antes mencionada acerca de la reproducción social en la escuela, porque teniendo en cuenta este aspecto, nos encontramos con un panorama distinto, la realidad es esa, es una constante lucha de poder. En la vida cotidiana existe eso, luchas, tensiones, diferencias de opiniones, de ideas, de acciones y es precisamente lo que sucede en esta institución, para concluir entonces que no se trata de una contradicción entre lo que se pretende desde la institución con relación a las políticas estatales sino, sencillamente que emerge una tensión, entre lo que está escrito y lo que sucede en la realidad. Otro ejemplo

³⁸ Entrevista – personería 2012.

se notó en la relación entre compañeros y el apoyo a la labor del personero, aquí también se evidenció esta tensión...”*creo que también hace falta mucho compañerismo, ... pero ya cuando es elegido nos olvidamos de que esa persona necesita ayuda y que una sola persona no puede hacer todo lo que propuso, es difícil*” Vuelven a emerger las diferencias de ideas, algunos piensan que el deber llega a hacer el ejercicio en la urnas, otros sólo para juzgar el desempeño del personero, otros no ayudan, otros no tanto. En conclusión, se observa esta tensión, diferencias que emergen entre las personas y que dado el caso, en la escuela también se manifiestan.

Se puede denotar que aunque se estiman numerosos y reconocidos esfuerzos de la institución, estos se ven limitados por cuestiones de otra índole como el tiempo, la cantidad de actividades académicas³⁹ que manifiestan tensiones, por ejemplo para trabajar en la jornada de la tarde resulta un poco complicado porque no se pueden programar reuniones ya que en las tardes los estudiantes muchas veces tienen compromisos académicos en las diferentes áreas y obviamente cada docente defiende su espacio en pro de potencializar los resultados académicos de sus estudiantes, además los mismos estudiantes no elegirían las reuniones del gobierno estudiantil antes que asistir a la citación de un docente, ...cómo van a perder la clase de matemáticas o un pre-saber. Los estudiantes son citados constantemente a las reuniones, pero hay profesores que esperan resultado en su asignatura dicen que no se los pueden llevar o que ellos deben asumir las consecuencias de las clases que pierdan, los niños no son excusados de las actividades que se desarrollan en su ausencia. Incluso, en alguna ocasión los estudiantes deben mostrar el permiso por escrito de parte de un coordinador para poder salir de clases. Todo, debido a la poca disposición de parte de quienes deben apoyar y contribuir en la generación de estos espacios necesarios para garantizar que lo que está escrito, que lo que se solicite sea una realidad.

³⁹ Preparación en Pre-saber, martes de prueba, olimpiadas matemáticas, tardes de refuerzo para cada área entre otras.

Sin embargo y en términos generales, la institución procura dentro de sus posibilidades actuar de acuerdo a la norma, por ejemplo, personería siempre está presente en los diferentes comités disciplinarios donde el estudiante sancionado solicite que la personera se manifieste para escuchar, opinar y defender según sea el caso los derechos del estudiante. Los coordinadores hacen el llamado de la personera cumpliendo así con el requerimiento establecido, de esta forma, así como este, hay más espacios donde la personera actúa conforme a sus funciones.

Y en tercer lugar se configuran los Consejos de Aula, cuyas funciones son tratar los conflictos que surgen entre los mismos estudiantes y establecer acuerdos grupales tendientes a mejorar las relaciones y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas. Están constituidos por todo el grupo, pero tienen un presidente quien es el representante de curso ante el Consejo Estudiantil, un vicepresidente y un secretario quienes lideran las sesiones. Se dividen en dos tipos de conflictos: los académicos y los disciplinarios, en los académicos se integra el monitor de la respectiva asignatura. Los encuentros de estos consejos se realizan una vez al mes como mínimo, aunque también pueden darse en caso de que una situación lo amerite, en cada encuentro se deja evidencia a través del diligenciamiento del acta de reunión institucionalizada para ello. Como vemos, esta estrategia que sin duda resulta bien interesante e ideal para ejecutar con los niños la participación, el diálogo, la negociación y acuerdos propios que potencializan la educación para la ciudadanía sería excelente sino fuera porque en la realidad estos espacios no son dirigidos totalmente por los mismos estudiantes, sino que requieren el acompañamiento e intervención del docente aula, o por otro lado, los temas y los tiempos que ponen en marcha dichas reuniones son los seleccionados por los docentes, estos espacios se generan dentro del marco de disponibilidad y aceptación del docente acompañante, así como los acuerdos y la redacción de las actas. En estas reuniones los docentes toman evidencias, es importante demostrar que efectivamente se hacen, también llevan un cuaderno donde se van archivando las actas de reunión con los acuerdos respectivos y en cada salón, hay una cartelera

visible donde se mencionan los nombres de los líderes del consejo de aula⁴⁰, adicionalmente, existe una cartelera institucional de información exclusiva a esta instancia, la cual se debe cambiar puntualmente cada quince días⁴¹, sin embargo, esta información no siempre es asimilada por los estudiantes puesto que el tiempo de exposición y el sector del colegio donde está ubicada, el cual está lejos de los salones de clases, aparentemente no ha sido consonante con respeto a la comunicación con los estudiantes. Dicho de otro forma, podría decirse que la cartelera como mecanismo de publicación es un interesante instrumento para la distribución de la información, no obstante, surgen algunos limitantes como el poco el tiempo para que los niños, sobre todo los más pequeños la observen y logren asimilar la información. Por otro lado, los niños no participan en la elaboración de estas carteleras simplemente porque es una demanda del departamento de sociales y específicamente de los docentes que están a cargo del acompañamiento y veeduría de esta instancia.

Desde otra perspectiva, se trabaja también en la institución lo concerniente al currículo escolar, específicamente desde el área de ciencias sociales se encuentra otro espacio que se genera en pro de una Educación para la Ciudadanía y que es de obligatoria enseñanza⁴², el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Esta cátedra de democracia y constitución política, la cual según lo establecido en los lineamientos curriculares de Constitución Política y Democracia (1998), busca como sustento de la Formación Ciudadana en el marco de la constitución política, es decir, que el aprendizaje de lo que está escrito en la Constitución, sea una parte fundamental de la formación en ciudadanía, porque busca que los principios democráticos y de convivencia pacífica en la pluralidad que define la constitución sean parte de la vida cotidiana en las instituciones educativas. Aparentemente, esta cátedra definitivamente impulsa de

⁴⁰ Ver anexo 3: Se muestra un ejemplo de esta distribución.

⁴¹ Ver anexo 4: Se muestra ejemplos de estas carteleras.

⁴² Artículo 13 – Ley General de Educación- Ley 115 de 1994.

manera enérgica la educación para la ciudadanía a través de los contenidos y de los proyectos que desde aquí se generan como por ejemplo el de Democracia, el de “Género”, las “salidas pedagógicas” o el del “Modelo de las Naciones Unidas”, pero la idea es examinar de que estas ideas están, en efecto en la vida cotidiana de la institución, por ejemplo si un estudiante es objeto de burlas o calumnias o simplemente no goza de la aceptación de compañeros, ¿se puede constatar que ha asimilado estos principios democráticos al hacer efectivo la defensa de sus derechos? cuando entiende que es un sujeto de derechos que debe, dentro del marco del respeto, hacer valer sus garantías como ciudadano, como miembro de la sociedad escolar. Pero qué se puede pensar por ejemplo de un estudiante que se siente agredido por las burlas de los compañeros y decide no hacer nada, quedarse callado y no expresar sus sentimientos. Esto a menudo sucede aquí y en todas los colegios y aunque esta institución ha sido enfática y poco tolerante ante acciones que reflejen algún grado de discriminación, exclusión o el llamado “matoneo escolar”⁴³, la verdadera acción democrática es que los niños, niñas y jóvenes no esperen a que la institución lo descubra y lo solucione, sino que ellos hablen y denuncien, tal como debe hacerlo un ciudadano que es objeto de extorsión, intimidación o amenaza. Por consiguiente, en lo correspondiente a la cátedra de democracia, se puede notar que la asimilación de estos contenidos se tornan un tanto idealistas. Al respecto quisiera presentar esta situación: Durante una clase en la sección intermedio⁴⁴, la profesora organizó un trabajo por equipos, estos equipos fueron integrados por asignación de la docente más no escogidos por los mismos estudiantes, en uno de los grupos fue escogido como líder un chico identificado con dificultades de aprendizaje, el niño diagnosticado con “DA”⁴⁵ y que además utiliza gafas y tiene que leer muy de cerca ya que también presenta problemas en su visión, fue sometido a rechazo y escarnio público por parte de sus compañeros, los

⁴³ Expresión que menciona el acoso o persecución física y psicológica de un menor por parte de sus compañeros de colegio.

⁴⁴ Distribución interna del colegio por secciones: esta sección va de 5° hasta 8°.

⁴⁵ Déficit de atención: ausencia, carencia o insuficiencia de las actividades de orientación, selección y mantenimiento de la atención.

cuales se negaban a trabajar con él por considerarlo “Lento”. Ante el asombro de la profesora por ver en los estudiantes semejante muestra de intolerancia y exclusión, el estudiante en mención se mostraba tranquilo, decía que eso era normal y que nunca querían trabajar con él. La profesora paró la clase y a todo el grupo les dio un discurso de pluralismo y compañerismo, al estudiante le exigió reconocerse como un ser humano valioso. Digno y lleno de derechos...el chico estalló en llanto.

De esta manera, en esta situación se manifiesta que no son coherentes los contenidos que se orientan desde la cátedra de democracia, que en su mayoría intentan buscar la asimilación de los derechos contemplados en la constitución con respecto a la vivencia cotidiana de los niños en la escuela. Surge entonces un interrogante... ¿Qué influencia tiene esta formación? La educación en efecto busca esto, pero a pesar de ello, se escapan ciertas situaciones que no se pueden controlar, ciertos eventos como la historia de este niño y muchos otros niños que no saben defender sus derechos, que se acostumbran a ser maltratados o ignorados a pesar de que en la cátedra de democracia y en otros espacios, es más, por todos lados se les enseña que los derechos son de ellos, que nadie se los puede arrebatar y que deben hacerlos respetar.

Siguiendo con esta perspectiva, la institución asigna tiempo establecido para las diferentes asignaturas, se encuentra un espacio destinado para uso exclusivo de asuntos de Dirección de Grupo, el cual consiste en los primeros 20 minutos de cada día y una hora semanal de 40 minutos. Este espacio es utilizado para tratar asuntos de tipo informativo y acompañar en la formación de hábitos, valores y planes que como grupo se hayan establecido. Los directores de curso conversan con los niños sobre los artículos publicados en el diario informativo de la institución, también es el momento para realizar los ejercicios de autoevaluación estudiantil, revisar que la agenda de los niños venga firmada de la casa y por ende que todo tipo de información casa-colegio haya sido efectiva. Pero aunque en muchos de los grupos se hace este ejercicio con suprema eficiencia, no sucede lo mismo con otros grupos donde no se comparte la información del diario y mucho menos se ejecutan las conversaciones en pro de trabajar en los hábitos, actitudes y trabajo que se ha de

desarrollar. Una vez más, se muestra que la institución, a través de una de sus estrategias procura, pero las singularidades arrastran consigo particularidades que alejan los estatutos de la cotidianidad.

Se destaca que las estrategias anteriormente expuestas para formar en ciudadanía se fundamentan en el modelo pedagógico, el cual propone que sus estudiantes participen activamente en la sociedad y actúen con base en códigos éticos y morales aceptados⁴⁶. Esta formación basada en el desarrollo de competencias, que garantice el desarrollo armónico y coherente de cuatro dimensiones del ser humano a fin de lograr su plena realización individual y social. Una de éstas es la Dimensión Social y Ciudadana: Formación en competencias ciudadanas que permita al estudiante convivir y relacionarse con los demás, tomar decisiones libres y responsables, elegir y participar activamente con base en normas sociales que favorezcan el bien ser, el bienestar y el bien común.⁴⁷

De aquí que se desprendan dos vertientes fundamentales: una de carácter académico que hace referencia a un modelo académico por competencias y una segunda que hace referencia a un desarrollo humano del cual surge la instauración del departamento de Bienestar Estudiantil y de aquí con respecto a la Educación para la Ciudadanía, el programa de Formación en Valores para responder a una de las tres dimensiones que cruzan este modelo; la dimensión ético-ciudadana la cual ha venido instalándose como los valores institucionales (sencillez, respeto, solidaridad, pluralidad, trabajo y honestidad) y que gracias a la dinámica de los maestros y un trabajo en valores permanente hay un espacio claro en el colegio, 40 minutos semanales desde hace dos años. Como se observa el Directivo N°3 dice:

“Desde hace dos años hasta ahorita, pues se van notando en la medida en que los chicos van creciendo, podrías tu pensar que los de jardín están apenas en kínder y los de primero están en tercero...ehh... la idea de medir

⁴⁶ Modelo Pedagógico de la Institución Educativa, reformado y publicado en 2010.

⁴⁷ Modelo Pedagógico de la Institución Educativa, reformado y publicado en 2010.

el impacto en las actividades; en que disminuyan el maltrato, en que se hagan actividades en donde ni la violencia, ni la grosería, ni los malos comportamientos estén presentes, esa es la única manera de medir lo que tú haces...”

En resumidas palabras, se busca que los niños, a través de las diferentes actividades que se proponen desde el departamento de bienestar estudiantil y que se trabajan en mayor medida en el espacio semanal de una hora cátedra dentro del horario escolar, puedan vivenciar un desempeño ciudadano con el fin de poder constatarlo en la vivencia escolar, es decir que se evidencie a través de los comportamientos de los niños la asimilación de estas estrategias como por ejemplo en la disminución de eventos disciplinarios por asuntos de convivencia escolar.

Este programa de Formación en Valores, liderado por el equipo de Bienestar Estudiantil (Psicólogos, fonoaudióloga, enfermera) busca promover la dimensión ético-ciudadana, la cual tiene que ver con los comportamientos que se dan en la escuela, aquí se hacen algunos ejercicios que tiene que propender a que los estudiantes se relacionen de manera más armónica con su par, con sus superiores y con las normas que da el colegio, más que todo se trabaja en cómo se debe vivir la convivencia, las relaciones armoniosas entre los diversos estamentos de la institución. Este programa de Formación en Valores tiene tres formaciones: una espiritual, una ética y otra afectiva que son permeados por los antes mencionados “valores institucionales” a través de la práctica y el empuje de los miembros de la comunidad educativa. En conclusión, el colegio no tiene escrito una política ciudadana intrínseca, pero si tiene este programa de Formación en Valores como parte fundamental de su ejercicio y que los docentes que son directores y codirectores de grupo, la trabajan permanentemente ya sea con dilemas de la moral, con Consejo de Aula, con los textos, con las noticias, que dan pie para que por defecto, se aborden todas las actividades que tiene que ver con valores. Se trabajan en el espacio semanal de una hora clase, que se denomina en el horario de los estudiantes como “Formación Humana”. Ahora bien, si lo relacionamos con el currículo oficial lo vinculamos a la cátedra de Ética y valores con todos sus

requerimientos, pero si lo relacionamos con el currículo real, el que incluye al currículo oculto, el que se transmite de manera implícita, encontramos que parte de este proyecto no tiene su origen en la normativa que impera en los estatutos, sino que a través de estas prácticas institucionales, sin figurar en el reglamento puede acabar siendo más efectiva en la vida de los estudiantes ya que está basado más en las actitudes, prácticas y valores que desde la cotidianidad se ejecutan en sus vida.

Ahora bien, como ya se expresó anteriormente, este programa tiene a su cargo una de las áreas obligatorias y fundamentales según lo estipulado en el artículo 23⁴⁸ de la Ley 115 que necesariamente se deben ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, ésta es la Educación Ética y en Valores Humanos, la cual busca fortalecer uno de los pilares contemplados en el modelo pedagógico del colegio, el cual referencia a la construcción de un ciudadano que involucra el reconocimiento del otro, la aceptación de la diversidad cultural, política, económica y social. Además, propicia la inclusión como principio básico de la aceptación y la relación con sus congéneres, permitiendo la consolidación de una comunidad con identidad propia.⁴⁹

Es importante destacar que no obstante a lo que la institución educativa se propone y que busca a través de estrategias pedagógicas, se puede notar una opinión generalizada acerca de la pregunta por la educación para la ciudadanía. Todos los docentes y directivos docentes entrevistados en la presente investigación, sumado a un alto índice de estudiantes también entrevistados⁵⁰ consideran que la educación para la ciudadanía viene desde el mismo hogar, porque es allí se dan las primeras bases, como se observa, esta apreciación comparte la consideración del Estado que ha delegado a la educación y específicamente a la escuela y al maestro esta

⁴⁸ Ley General de Educación de 1994.

⁴⁹ Modelo Pedagógico de la Institución Educativa: 2010.

⁵⁰ Entrevistas semi-estructuradas realizadas durante el proceso de recolección de información dentro del marco de la metodología de la presente investigación.

responsabilidad social. Esta educación para la ciudadanía entra entonces en tensión en cuanto a los responsables de su ejecución, porque por una parte, se entiende básicamente que esta comienza con los padres, pero los docentes y directivos opinan que están siendo criticados, ¿cómo así? están haciéndolos completamente responsables de esta labor, les están dejando a ellos toda la responsabilidad de educar para la ciudadanía. Al respecto opinan de los actores:

El Prof. 2 dice: *“No debemos nosotros llevarnos la carga solos, el compromiso es de todos y todas”*.

El Prof. 3. Corrobora esta idea: *“No es un encargo para la escuela, es un encargo para la sociedad...nos hemos acomodado a la idea de que le corresponde a la escuela y al maestro, es un compromiso de todos”*.

El estudiante 4, dice: *“Primero que todo los papás, luego los profesores”*.

Frente a estas opiniones, emerge una nueva dirección a la relación saber-poder, por ejemplo la idea de que los contenidos escolares orientados por los docentes deben ser los articuladores o más bien, deben garantizar la adquisición de la Educación para la ciudadanía o la idea de delegar en el maestro la tarea de formar en ciudadanía.

A pesar de las demandas del Estado, hay unas elementos culturales, por ejemplo las jerarquías curriculares que ha dejado claramente definido a la escuela a través de todo lo en el marco legal ha establecido para ello como por ejemplo en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el Decreto 1860 de 1994, en la Resolución 2343 de 1996, el decreto 1290 de 2009, los Lineamientos curriculares de las diferentes áreas, los Estándares básicos de competencias en las diferentes áreas, es más que claro que emergen como posiciones paralelas que no están llegando a un punto común, por lo menos no, como la visión que persigue el Estado.

Finalmente, es importante analizar que para entender la realidad social de la educación ciudadana es necesario estudiarla en situaciones de aulas reales y comprender cómo a pesar de que existen unas demandas del Estado, siguen

prevaleciendo unas singularidades de la institución por ejemplo jerarquías curriculares, que se piense que hay materias más importantes que otras, que el espacio de dirección de grupo sea utilizado para cosas diferentes y finalmente comprobar que la institución ha creado sus propios programas en beneficio de trabajar en una educación para la ciudadanía, que el propio Estado no ha mandado, así podría mencionarse, por ejemplo el departamento de Bienestar Estudiantil como respuesta a una necesidad de vivenciar acciones en pro de la ciudadanía. Estos son los fines, que en la singularidad de esta institución educativa se trazan para responder a una educación para la ciudadanía.

CAPÍTULO V

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA:

Una mirada desde el Gobierno Escolar.

SOBRE EL GOBIERNO ESCOLAR

Desde su aparición⁵¹ en la educación colombiana, el concepto de Gobierno Escolar ha sido entendido de diversas formas, dependiendo del contexto y la apropiación por parte de las instituciones educativas. Desde el punto de vista de los entrevistados, en este estudio, éste se ha entendido en términos generales como una oportunidad que han tenido los miembros de la comunidad educativa para llevar a cabo el ejercicio de la democracia, el cual se puede corroborar en este aporte: *“...es una oportunidad enorme, muy valiosa para poder enfocar, defender y llevar a cabo el verdadero ejercicio de la democracia en la defensa de los valores.”*⁵².

La estrategia de Gobierno escolar ha sido establecida en las instituciones educativas para liderar los procesos organizacionales, ya sean pedagógicos y/o administrativos, pero también ha sido establecida para operacionalizar las nociones de participación y ciudadanía en los estudiantes como una estrategia didáctica y enriquecedora que potencialice este proceso. Sin embargo, desde la interpretación de (Mora 1995), es la suprema administración encargada del ejercicio de promover la participación y en donde los estamentos integrantes de la comunidad educativa tienen el deber de consolidar una cultura democrática fundamentada en valores como el pluralismo, la tolerancia, la participación, el cual se encuentra en plena consonancia con los parámetros de participación que se convierten en el dispositivo por medio del cual el ciudadano se hace presente en la toma de decisiones, en la construcción del Estado, como lo asevera (Habermas:1999) porque el vigor de la democracia depende de la participación de los ciudadanos, específicamente de su capacidad para tolerar y trabajar conjuntamente con el Estado. Esta afirmación es sustentada desde la Constitución al abrir las puertas a la intervención de la comunidad educativa la cual debe participar en la dirección de los establecimientos educativos, (Art. 68): *“...Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”*. Se inicia entonces la

⁵¹Ley 115 – Ley General de Educación.

⁵² Entrevista semiestructurada: Pro.2.

participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, el estamento de “Gobierno Escolar”, lo introduce la legislación educativa, así:

“Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto”⁵³.

También se expresa la obligatoriedad del Gobierno Escolar: *“Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa”⁵⁴*. Las Instituciones educativas (...) establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en la Ley General de Educación⁵⁵

“Un Gobierno Escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional. (...) ”.

Aunque el Ministerio de Educación Nacional estableció los órganos del Gobierno Escolar⁵⁶ de esta manera con unos parámetros básicos, también dejó abierta la posibilidad de que cada Institución Educativa los organice según su particularidad, este es el caso de la presente Institución Educativa, la cual se ha organizado de la siguiente manera: Comité de Dirección, Consejo Directivo, Consejo Académico y Gobierno Estudiantil⁵⁷. Ahora bien, aunque el Estado ha promovido el Gobierno

⁵³Artículo 18 - Decreto 1860 de 1994.

⁵⁴Artículo 19 – Decreto 1860 de 1994.

⁵⁵Ley 142 de la Ley General de Educación- Incisos 2 y 3.

⁵⁶Decreto 1860, Art. 20 - Ministerio de Educación Nacional.

⁵⁷ Manual de Convivencia 2013.

Escolar como una estrategia de participación y de educación para la ciudadanía, es importante mencionar que ésta no ha sido la única, existen otros proyectos como los transversales de democracia y ciudadanía; es entonces, dentro del marco de la participación y ciudadanía que uno de sus órganos, el Gobierno Estudiantil o Representación Estudiantil o simplemente el Consejo Estudiantil, es donde las Instituciones Educativas están pretendiendo con mayor fuerza, configurar una Educación para la Ciudadanía. Porque ésta es una materialidad del discurso de la ciudadanía, básicamente son acciones concretas que pueden ejecutarse como mecanismos de formación, en cierto modo se tornan un tanto legalista, por el contrario resulta más difícil formar en valores, lograr que esos valores se vivan realmente. De ahí que resulte más fácil cumplir con estos protocolos, porque estas formalidades se pueden verificar e implementar sin transformar de lleno las subjetividades, los imaginarios, la cultura institucional. Sin desconocer que hay cambio, pero no tan complejo y arduo cómo si lo sería ahondar en el tema de la interiorización de los valores.

En la presente institución educativa, según lo estipulado en el documento en forma literal⁵⁸, en el proyecto de Gobierno estudiantil el objetivo primordial de poner en práctica estos mandatos es liderar procesos de formación, participación y liderazgo democrático en los estudiantes y fomentar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la autonomía para la construcción de una sociedad democrática. Más aún, se le agrega también la figura de Personero⁵⁹, el cual *“...será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia”*. Acto seguido, establece una serie de funciones que pueden ser ampliadas de acuerdo a las necesidades de la institución o de los estudiantes. De igual forma, en él, da a conocer las disposiciones sobre el Consejo de

⁵⁸ Proyecto de Gobierno Estudiantil 2013

⁵⁹ Decreto 1860 del Artículo 28. Ley 115 de 1994.

Estudiantes⁶⁰, así: “...es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. (...)”. Como se puede observar, el órgano de Gobierno Estudiantil, es la estrategia más cercana para la participación de los estudiantes en la vida escolar, sin embargo, es interesante mostrar que entre lo que dispone la Ley y lo que evidentemente opera en la Institución, destacando que absolutamente va de la mano con estas propuestas estatales, surge un significado diferente que está presente en el imaginario de algunos de los docentes, directivos docentes y los mismos estudiantes que son representantes estudiantiles, (personero, alcaldes, miembros de los diferentes Consejos de Aula) así como los que no lo son. Ellos manifiestan que es una herramienta enriquecedora y lo mencionan como una oportunidad que han tenido los estudiantes muy valiosa, además porque precisamente los convocan a la participación, para que ellos sean capaces de gestionar y que vivan aquí en una escala un poco más pequeña, lo que se vive a nivel nacional en un proceso democrático, a través de la postulación de candidatos para optar a un cargo, la publicidad que se gestiona, la jornada de elección y seguidamente la posesión de dichos cargos y que ésta es la oportunidad para que los estudiantes expongan sus ideas, de persuadir a sus compañeros, de adoptar posiciones de liderazgo para defender y llevar a cabo el verdadero ejercicio de la democracia a través de la promoción y defensa de los valores, de los derechos, de las nociones de ciudadanía. En términos generales, se compara la institucionalidad del Estado con la institucionalidad del Gobierno Estudiantil y aunque desde el Ministerio de Educación Nacional y más propiamente desde la presente institución educativa a través de los docentes y directivos docentes se ha ido buscando que este proyecto funcione de una manera más efectiva, que genere más impacto, tenga más participación, sea de más apertura a los estudiantes; ciertamente se ha encontrado que las razones que sustentan esta iniciativa, como que los estudiantes aprendan a ser ciudadanos participativos, que toman decisiones, que sean responsables, que experimenten la concepción de ciudadanos, que pueden votar, que pueden elegir, que pueden

⁶⁰Artículo 29. ley 115 de 1994.

opinar. Por consiguiente, se puede apuntar que este proyecto no garantiza totalmente que los niños se formen en ciudadanía o que tengan clara la idea de ciudadano⁶¹. A propósito de sustentar esta idea ya desde una mirada conceptual, se nota que vienen emergiendo algunas posturas como la de (Castillo 2003) la cual considera que estas prácticas se están convirtiendo en la aplicación de una democracia simulada, que no esboza su razón de ser en lo que se pretende para el ejercicio de la ciudadanía. Por tanto, las propuestas se quedan en formulaciones de un ideal de ciudadano que se distancia de las construcciones reales de las comunidades, en lo local y de las verdaderas demandas que al respecto se hacen. Al respecto, pueden mencionarse también los mismos documentos institucionales como punto para confirmar esta lógica *"Los estudiantes como individuos en procesos de formación, requieren espacios que les permitan experimentar la administración y toma de decisiones..."*⁶² En consecuencia, se puede constatar que efectivamente, sí es un ejercicio de simulación, a través del proyecto, se les proporciona a los chicos espacios como las prácticas democráticas que les permiten experimentar el acto electoral.

No obstante, desde el estudio realizado, surgen algunas inquietudes sobre la educación para la ciudadanía que se pretende a través de la estrategia de Gobierno Escolar, dentro de lo cual se puede notar que existe una tensión entre lo que el gobierno desde sus estatutos y decretos pretende, con lo que sucede en la realidad. Por ejemplo, el profesor 1 expone: *"...cuando viene el día de las elecciones no todo es real, no participan y ese es un vicio que se copia a nivel nacional,"* ; mientras tanto, el directivo 1 dice:

"...se han adquirido mucho de lo que está pasando en el país, del político mentiroso, del político que promete, del político que engaña, del que simplemente habla y habla y habla pero en realidad nunca hace lo que dijo; igual ha pasado con el Gobierno Escolar, muchas veces pasa eso... ¿Cuál es el estudiante que se elige?, muchas

⁶¹ Entrevista semi-estructurada presente investigación - docente:1

⁶² Proyecto de Gobierno Estudiantil 2013

veces el más popular o el que mejor habla, pero en realidad, para pasar... a lo mejor, los planes o los programas que se prometieron desde comienzo de año, muchos de ellos no se hicieron” .

Hasta aquí, la tensión se manifiesta en el proceso de formación en ciudadanía, dejando en evidencia que a través de este proyecto no sólo no se está formando en la ciudadanía que se pretende, sino que se están copiando los vicios de una cultura democrática presente en nuestro país y manifestada en efectos claros como el alto índice de abstencionismo en las urnas de votación, la muy baja incidencia de veeduría ciudadana o simplemente el temor en los ciudadanos para denunciar acciones que van en contra de la constitución; es como si este ejercicio en la escuela estuviera limitando al estudiante sólo al ejercicio mismo de sufragar, quedando así como la única o más importante manifestación de la democracia escolar.

Como se observa a continuación⁶³ y para ilustrar lo anteriormente mencionado, vemos una situación en una clase de la cátedra de democracia con niños que no superaban los 13 años de edad. Ellos dialogaban sobre la importancia del manual de convivencia, específicamente en el tema de los deberes y derechos de los tres estamentos institucionales: estudiantes, padres de familia y docentes, los niños leían que los estudiantes tienen el derecho de ser tratados con respeto, uno de los estudiantes, dijo que si los niños debían ser tratados con respeto entonces porqué el profesor (X), el año pasado le dio un “cocotazo”⁶⁴. A continuación otros niños manifestaron que a veces, algunos profesores se burlan de ellos a través de chistes o comentarios graciosos pero que en algunas oportunidades les resulta un tanto desagradable. Ciertamente, lo que es más importante es saber porque no denunciaron, acto seguido, los niños expresaron que vieron en el profesor a la “persona que mandaba” y que por lo tanto él tenía el control, de ahí que ellos

⁶³ Trabajo de observación realizado en el presente estudio.

⁶⁴ Expresión coloquial que supone un golpe seco que se da en la cabeza, se da con el puño cerrado y siempre va acompañado de un sonido el cual indica la intensidad del golpe.

sintieran miedo de decirle al profesor porque él hace el chiste, él lo inicia, él lo termina y él es que manda. Esta situación es bien interesante porque deja claro que existen serias dudas sobre la formación democrática de estos niños o quizás dudar del ejercicio de la ciudadanía al no preguntar, no exigir más respeto o simplemente comentar sobre lo que les molesta.

Otras manifestaciones de esta tensión entre lo que se dispone en la Ley y lo que en la cotidianidad de los estudiantes se ve reflejado a través de sus acciones en el contexto escolar, se encuentran las enunciadas por el directivo 2:

“La figura de Gobierno Escolar en los colegios, líderes, personeros y alcaldes de diez años, de doce años, que ni siquiera han aprendido que tienen que tener un autocuidado y al menos bañarse la boca todos los días y le damos una responsabilidad que es figura, porque no sé, de dónde saldría, ...se les ocurrió que debe haber un Gobierno Escolar a la manera para que el chico haga un ejercicio de gobierno previo a su presencia como ciudadano en la vida y para que aprenda a votar, pero lamentablemente aprende a votar con un ejercicio de sufragar y no aprende a votar como un ejercicio ético...”

Con relación a la opinión del entrevistado, es importante analizar que así como él, los profesores no están creyendo en los ejercicios electorales, no están creyendo que los niños pueden hacer uso de sus derechos, o que pueden hacer bien los ejercicios democráticos, consideran que los niños aprenden un formalismo, más no la esencia del acto. Se puede entrever que para los profesores no es clara la capacidad para ejercer los derechos por parte de los niños. Es decir, aparentemente sigue postulando la idea de que el ejercicio democrático está insistiendo en la simple analogía de sufragar pero sin comprender que ciudadanía es mucho más que eso, se trata por ejemplo en el mismo caso del voto que es una expresión política de la voluntad individual y cuyo objeto radica en la participación del ciudadano en la designación de sus representantes, en resumen, es la aprobación o rechazo de ciertos postulados del Estado.

Por otro lado, el representante estudiantil 1 dice:

“...Hace falta mucho más énfasis en la parte de la formación del Gobierno Escolar y del cumplimiento y la responsabilidad... Un respeto de que los estudiantes lo vean como algo necesario y que tiene que ser algo que se debe cumplir, que se debe promover, que los alcaldes deben cumplir con las reuniones, con asistir y promover, como todo lo que lo que es ser un alcalde, un personero, un representante de los estudiantes”;

Opinión que se relaciona con la emitidas por los siguientes: el estudiante no representante 1 dice: *“Eso es pura pérdida de tiempo, porque será un error nosotros los estudiantes, de cómo elegir a un alcalde, elegimos a un mal alcalde profe, porque la propuesta que lanza un alcalde nunca las cumple”*. El estudiante no representante 4 dice: *“La personera de este año, yo no vi qué fue lo que hizo. Propuso, propuso y no se vio que fue lo que hizo.”* El estudiante no representante 5 dice: *“Exacto! los que eligen es por popularidad y no por propuestas , esto conlleva a que ese candidato no cumpla las propuestas”*. El estudiante 6 dice: *“A mí me pareció malo el Gobierno Escolar...no se sintió bien representado... No, porque...de todos modos mientras la representante estuvo aquí, pues yo no vi, que hiciera algo...no, nunca hizo nada.”* El estudiante 7 dice: *“Sí. Los que ganan es por popularidad y no por sus propuestas....* esto afecta la sociedad...*No!. No es una formación ciudadana”*.⁶⁵

Es claro que lo que los estudiantes entienden por Gobierno Escolar se aproxima más a una idea muy populista puesto que no tiene claro cuál es el rol de los del Gobierno Estudiantil, además no interpusieron una demanda o propuesta alternativa, solo se quejan y se quejan. En consecuencia y de modo similar, todas estas afirmaciones se pueden cotejar con lo hallado en algunas observaciones en

⁶⁵ Entrevistas semi-estructuradas y grupos focales realizadas a docentes, directivos docentes y estudiantes en la presente investigación.

campo, tales como la evidenciada en uno de los espacios que provee la institución para difundir el trabajo en ciudadanía: En el espacio de dirección de grupo del grupo (X), se estaba haciendo el seguimiento disciplinario de los estudiantes por lo cual le fue entregado a una niña una notificación debido al incumplimiento de dos materiales de trabajo. La niña se mostró indignada y dijo:

“Uno, me lo merezco pero el otro, el profesor? (de la asignatura X) me lo puso porque le dio la gana, sólo porque no lo tenía en la mesa cuando él pasó...Así también hace con las tareas cuando no la traemos como a él gusta”

Situación que prende las alarmas frente a su formación democrática porque surge la duda: ¿Será capaz esta niña de expresarle sus inconformidades directamente al docente?, ¿estará llena de miedos frente al docente? ¿Reinará en ella la ley del silencio?...Se evidencia en su cotidianidad uno de los ya mencionados vicios de los ciudadanos en Colombia. Otro ejemplo que sustenta esta tensión se evidenció en otro espacio de aula cuando los estudiantes, en una clase debían representar un conflicto escolar donde se viera vulnerado un derecho de algún miembro de la comunidad educativa y cómo hacer valer este derecho a la luz del manual de convivencia. Uno de los grupos representó a un niño que no fue escuchado y que estaba siendo acusado por algo que no hizo. Pero lo que inquieta, de acuerdo a esta tensión, es que la solución que el grupo de niños plantearon durante la representación fue que ellos aceptaron la culpa para no tener más problemas y que el muchacho asumiera la sanción que establecieran los directivos.

Frente a esto, queda la inquietud, si la situación hubiera sido real, ¿así hubieran actuado? Será que lo que dicen las directivas ¿sería la única salida para los muchachos o la mejor forma de enfrentar un conflicto escolar? Según esta observación, la idea de los niños para defender sus derechos está marcada por una línea muy delgada que demuestra que aunque los parámetros legales e institucionales estén bien delineados, aceptados y compartidos a través del proyecto de Gobierno Escolar, todavía emergen grandes distancias entre estos y la cotidianidad de las realidades de los estudiantes. Por lo anterior no es difícil pensar que no hay coherencia entre lo que se hace siguiendo todas las pautas legalmente

establecidas versus, lo que emerge en la población frente a una educación para la ciudadanía.

Básicamente lo hallado en la presente institución educativa fue que en la vida escolar se reproducen los viejos vicios de la democracia ciudadana y se reduce la práctica de la democracia sólo al ejercicio del sufragio, lo cual se postula como acciones muy limitadas ya que el liderazgo, la participación y la defensa de los derechos se hace de manera muy escasa donde no se apunta con firmeza a la asimilación sobre los valores y la defensa de los derechos en la vida cotidiana los estudiantes.

CAPÍTULO VI

SOBRE LA VIVENCIA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR

El presente capítulo busca confrontar desde la vida cotidiana de los niños, niñas, jóvenes, padres familia, directivos docentes y maestros de la presente institución educativa, las concepciones que alrededor de la democracia que se construyen en la escuela y que son asimiladas por los estudiantes a través de la implementación y ejecución de los valores democráticos planteados desde el Ministerio de Educación Nacional y puestos en marcha desde el proyecto institucional de Gobierno Escolar, el cual busca que por analogía se desarrolle una adecuada vivencia de la ciudadanía, en otras palabras, en las siguientes líneas abordaremos desde diferentes superficies, el discurso de la ciudadanía que desde la escuela se construye para lograr una efectiva formación ciudadana.

Para ello, es importante tener en cuenta dos consideraciones que emergen: la primera, de acuerdo a las características de la democracia que desde el Gobierno Escolar se promueven y la segunda de acuerdo a las percepciones que emergen con respecto a la vivencia, en la cotidianidad, de los valores propios de una sociedad democrática, las cuales se constatan en las relaciones entre maestros y alumnos, entre alumnos, entre maestros, entre alumnos, maestros y directivos etc., más que en teorías, programas y proyectos, sino en la vivencia, las relaciones, la cotidianidad es decir, lo que se experimenta desde la democracia en la escuela, que no solo es el Gobierno Escolar sino las nociones ya analizadas sobre la participación y ciudadanía. En otras palabras, en este nivel de análisis, se trata de ir más allá de los planes y se busca confrontar los ideales de la educación ciudadana con la vida cotidiana de la institución.

Surge entonces la necesidad de problematizar la idea de la democracia escolar, la cual, por analogía considera que los ejercicios democráticos presentes en la

sociedad deben estar también presentes en la escuela, tal como se plantea en las en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas:

“...Buscan aportar a construir la paz, a fomentar la participación democrática y a valorar la pluralidad. ... empoderar a niños, niñas y jóvenes para participar democráticamente en la sociedad”⁶⁶.

“Los más pequeños aprenden... para desempeñarse constructivamente en su entorno cercano (familia, salón de clases)...Así, entonces, se espera que al finalizar el grado undécimo los jóvenes hayan desarrollado... toma de decisiones políticas, y hacer uso de mecanismos democráticos para proteger y promover los derechos humanos a escala local, nacional y global”⁶⁷.

Por consiguiente, teniéndolos en la escuela arrojan pistas para conocer si con ello, el efecto es alcanzar los propósitos con los cuales se han establecidos en las sociedades democráticas y garantizar su vivencia en la realidad social. Ahora bien, se debe tener en consideración, tal como se entiende a partir de los apartados anteriores, que estos ejercicios no deben limitarse solo al acto del sufragio, es decir, que en teoría, ésta no pretende por ejemplo, limitarse al ejercicio de organizar e implementar unas elecciones, sino que se extiende a todas las relaciones entre los sujetos, la idea es comprender que la educación ciudadana en la escuela no depende sólo del proyecto de Gobierno Escolar, ni de sus formalismos, ésta va más allá, buscan introducirse en las acciones cotidianas de niños y niñas tal como vemos a continuación:

“...Conocer los valores no es suficiente para que las acciones sean consecuentes con ellos. Por ejemplo, algunos niños pueden saber de memoria que el valor de la honestidad (...) y, sin embargo, actuar de manera deshonesta, como por ejemplo

⁶⁶ Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.

⁶⁷ Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Pág. 153.

hacer trampa en los exámenes o mentir. Muchas veces, saber que se debe actuar honestamente no es suficiente para ser honestos”⁶⁸.

Como se puede observar, el énfasis de la propuesta de ciudadanía que impulsa el Estado, no está limitada a los meros ejercicios democráticos en la escuela, tampoco se reduce a protocolos, ni a una serie de pasos, o transmisión de contenidos, sino a la asimilación de posturas valorativas a partir de un enfoque más activo y reflexivo por parte de los estudiantes a nivel social y político desde temprana edad. Ahora bien, se trata de lograr una apropiación de estos propósitos que, tal como lo plantea el Estado y las instituciones educativas, permitan luego impactara los estudiantes de tal manera que se logren acciones concretas en la cotidianidad, como el buen comportamiento, la toma decisiones y el reflejo de la vivencia de estos valores ciudadanos en el contexto (barrio, municipio, ciudad, etc.).

En otras palabras, es mirar el currículo manifiesto⁶⁹y el currículo oculto⁷⁰. El primero, según (Eisner, 1979), está constituido por todo aquello que la institución educativa ofrece a sus alumnos a través de “ciertos propósitos explícitos y públicos”. Ciertamente es donde encontramos las necesidades y objetivos de la educación, de una manera clara y evidente en el marco de lo contemplado en los discursos, se trata entonces de los planes y programas de estudios, a través del listado de una serie de asignaturas, desglosadas en objetivos y contenidos a ser tratados en las clases, es la oferta educativa que se concretiza en un conjunto de objetivos

⁶⁸ Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Pág. 156.

⁶⁹"El currículum explícito es aquel que de una forma clara y exhaustiva presenta los contenidos seleccionados, junto a las acciones, descripciones, valoraciones y omisiones significativas que se incluyen en el discurso" Paulino Murillo Estepa, Diccionario Enciclopédico de Didáctica.

⁷⁰"El currículum oculto es aquel que se transmite de manera implícita. No aparece escrito, pero tiene gran influencia tanto en el aula como en la propia institución educativa. A diferencia del currículum explícito, éste no tiene su origen en la normativa que impere en un determinado sistema educativo, sino que es el resultado de ciertas prácticas institucionales que, sin figurar en reglamento alguno, pueden acabar siendo las más efectivas en la adquisición de conocimientos, comportamientos, actitudes y valores." Paulino Murillo Estepa, Diccionario Enciclopédico de Didáctica.

educacionales, planes de estudio, programas, textos escolares, guías didácticas, etc. Es decir, recoge los contenidos pedagógicos de educación que se les debe enseñar al alumnado.

Por otro lado, en el segundo, según el mismo Eisner (1979) sostiene que la escuela socializa a los niños en un conjunto de expectativas que “son profundamente más poderosas, de larga duración que aquello intencionalmente enseñado o de aquello que el currículum explícito de la escuela públicamente plantea”. Entonces, al interior de la escuela hay un sistema de roles, de expectativas, de funciones, cuya internalización y ejercicio por partes de los alumnos conllevan efectos de larga duración. Todo este proceso es el currículum oculto, como lo denomina también, Hargreaves (1982), Serason (1971), Jackson (1968), entre otros. Por lo tanto, el currículum oculto es la forma de actuar que el docente tiene en clase donde indirectamente muestra su pensamiento y su forma de ser. De esta manera se puede comprender algunas de las acciones cotidianas reflejadas en los comportamientos habituales de los chicos. Todo esto teniendo en cuenta que los estudiantes, cuando se encuentran realizando estos ejercicios democráticos, quieran o no se encuentran embargados en un acto político en el cual se está vinculado como ciudadanos, estén preparados o no, sean conscientes de ello o no.

A partir de las situaciones evidenciadas desde el mismo proyecto, se muestra el funcionamiento de la cultura democrática, a través del pensamiento de los alumnos, y de su cotidianidad en la Institución educativa, como se muestra en los siguientes apartados.

RESPECTO A LA COTIDIANIDAD ESCOLAR

Como se observa en la siguiente situación de Consejo Estudiantil: desde coordinación de ciencias sociales se ha pedido al Consejo Estudiantil, a través del docente encargado, que los integrantes se identifiquen a nivel institucional con un logotipo y un slogan, los chicos se reúnen en pequeños grupos y socializan ideas, finalmente, los estudiantes han logrado un diseño. Días después, en una reunión del departamento de sociales, se hace pública la imagen de Consejo Estudiantil, este diseño ha sido creado por un docente del área, algunos docentes preguntan por el trabajo de los estudiantes, el coordinador del área menciona que el diseño de los niños no fue lo suficientemente impactante. Con respecto a este hecho, es importante analizar que este es un espacio donde se reúnen en pleno todos los chicos que representan el gobierno de los estudiantes, es de recalcar, que es la representación máxima y legítima de los alumnos. Este órgano por supuesto incluye también a la personera; esta escuela de líderes como algunos lo llaman, contrariamente a lo que podría pensarse al respecto de lo que dice el discurso del Estado sobre que es el máximo órgano colegiado con organización interna propia, se nota que no es tan autónomo, ni tan independiente, ya que es intervenido por el direccionamiento que le ofrecen los docentes de ciencias sociales encargados de acompañarlos en las diferentes actividades que promueven. Aquí los docentes, les dan ideas sobre acciones para desarrollar frente a funciones tan simples como la adquisición de una identidad propia como un referente institucional, que debe tener un logotipo y un slogan. Éste tiene una corta pero significativa historia, este boceto con diseño sencillo y simple fue elaborado por los mismos estudiantes, sin embargo, para el criterio de los docentes no cumplió con las expectativas y tuvo que ser rediseñado, esta vez por un docente de sociales que es experto en el tema, más adelante, fueron puestos a votación las dos ideas “estudiantes Vs docente” donde la elección estuvo a cargo de los profesores del departamento de ciencias sociales, no del Consejo Estudiantil.

Como es de anotar, esta discreta situación, sencillamente evidenció un fraccionamiento de la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes para defender su creación, su trabajo, sus posiciones. Dicho de otro modo, analizarlo a través de la teoría, de lo que la institución se propone que asimilen y que se ve reflejado en lo práctico, incluso poder leer en sus comportamientos las nociones de participación, la defensa de los derechos y lo propositivo que los niños pueden llegar a ser, en efecto, la evidencia o carencia de un pensamiento crítico. Una muestra para inferir que una percepción de autoridad en el aula, puede que más tarde se reproduzca en sus vidas cotidianas presentes o futuras. La teoría crítica ha dicho que los comportamientos en el currículo oculto pueden incidir en las relaciones que establecen los seres humanos. Por ejemplo, si como se deja entrever, los niños aceptaron sin estar de acuerdo, porque su opinión fue ignorada o simplemente porque lo que los profesores les imponen reglas en su propio espacio colegiado, esto puede repercutir en sus vidas, por ejemplo en que después siempre pensarán que los únicos que tienen razón son los profesores, el único que tiene razón es el jefe, el marido y se dejan maltratar incluso sin poner ningún tipo de restricciones.

Observando otro hecho, esta vez en una situación de aula: En el espacio de dirección de grupo con los estudiantes de la sección intermedio⁷¹, se presentó un incidente con un joven que fue grosero con la directora de grupo por haberle llamado la atención, ya que portaba inadecuadamente el uniforme. Dos niñas contaron que este estudiante se había expresado en muy malos términos de la profesora. Dijo que ella era *“Una malparida profesora”* pero dicen las chicas que lo peor es que este compañero lo hacía frecuentemente también de otros docentes y de sus compañeros de clase. La profesora las invitó a que por favor dejaran por escrito este testimonio para tomar medidas disciplinarias con el estudiante. La respuesta de una de las niñas fue: *“No profe, yo no quiero tener problemas, me da miedo, no quiero ir donde el coordinador, no quiero que me digan chismosa”*. Frente a este hecho, caben los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo está la formación política de esta

⁷¹ *Ibíd.* – pág. 54.

niña? ¿Cómo son sus nociones de ciudadanía? La respuesta quizás no son evidentes en este momento, pero más allá de un silencio, se contempla la ausencia de nociones básicas de ciudadanía.

En otra situación de aula, en una clase con niños de sexto grado al regreso de un receso escolar, se notaba que los niños se sentían, según sus expresiones y comentarios, con mucho desanimo. Dos niños, los cuales pertenecen a la misma escuela deportiva le contaron al profesor, delante de todo el grupo, que habían llegado en la madrugada de un viaje desde Santa Marta con su equipo de fútbol, le expresaron al profesor que hiciera algo suave, algo que no requiriera mucho esfuerzo. El profesor en un tono poco amable, les llamó la atención y les dijo que al colegio se venía a estudiar, que guardaran la pereza, que cuando llegaran a su casa podrían dormir. Los dos niños, sin decir nada, sin alegar, sin perseverar, aceptaron sin oponer ningún tipo de resistencia. Importante mirar aquí que finalmente, ni los niños que habían expresado tener mucho sueño, ni el resto del grupo que observaba la situación, gestionaron nada para hacer cambiar la decisión del profesor, sólo aceptaron y sin discutir, todo transcurrió dentro de la normalidad de la clase como estaba planeada. En otras palabras, podría verse esta situación a través del siguiente ejemplo: En el *Currículum explícito*: niños, hay que ser demócratas, responsables, comprensibles, hay que saber escuchar... *Currículum oculto*: ¡Tú niño! -¡Cállate y siéntate!... -¡Al colegio se viene a estudiar, guarden la pereza...!

Para seguir analizando este tipo de situaciones en el aula, también se puede recordar el caso de la niña⁷² mencionada en el capítulo anterior, a la cual la directora de grupo le entregó una notificación por escrito debido al incumplimiento de dos materiales de trabajo. La estudiante expresó: *“Uno, me lo merezco pero el otro, el profesor me lo puso porque le dio la gana, sólo porque no lo tenía en la mesa cuando él pasó...”*. Según sus palabras, esta estudiante aun teniendo un pensamiento reflexivo y crítico sobre el accionar que a su juicio fue inadecuado por parte del

⁷² Capítulo 5- pág. 69 - Ella expresó: “Uno, me lo merezco pero el otro, el profesor? (de la asignatura X) me lo puso porque le dio la gana, sólo porque no lo tenía en la mesa cuando él pasó... Así también hace con las tareas cuando no la traemos como a él gusta”

profesor, ella no fue capaz de hablar con el docente para expresarle su inconformidad, tampoco contempló la idea de comunicarlo a su director de grupo, ni mucho menos a su representante, o al coordinador de nivel, o al personero, o alguien que pudiera ayudarle; simplemente estimó que él tiene la autoridad y por lo tanto sus decisiones son las justas y aunque no lo sean, consideró que él tiene el poder. Frente a esta respuesta, las razones pueden ser muchas y muy variadas, quizás miedo, quizás poco conocimiento de sus derechos, tal vez temor a una retaliación o simplemente, como muchos ciudadanos no hacemos nada frente a un hecho de abuso de autoridad, mejor pasamos por la orilla soportando las malas decisiones de otros.

Analizando otra situación, ahora de contexto, sucedió que previo a la realización de un acto cívico, el colegio se vestiría de fiesta para celebrar el día de la democracia y los derechos humanos. Es un evento que involucra sólo a los estudiantes a partir de 8°. Sin embargo las profesoras que orientan la cátedra de democracia en 5° han ido hasta los salones de estos grupos para proponerles que se abran a un espacio de participación en este evento, no como sujetos pasivos que escuchen, sino como sujetos activos que puedan evidenciar sus conocimientos acerca de los Derechos Humanos. Los niños no se animaron y dijeron textualmente: *“Profe...es mejor ver, que hacer”*. Como se nota, los niños no quisieron participar por sus propias ganas, necesitaron un impulso. Pasados los días, nuevamente las profesoras fueron a los salones de quinto y les propusieron elaborar carteles y afiches para ganar una nota extra. Después de esto, la mayoría de estudiantes se quisieron integrar al evento. El ejercicio de participación en estos niños sólo se da a cuando hay un interés de por medio cuándo se vigila desde muy cerca, tendrá esto que ver con la abstención electoral o la compra de votos en las famosas elecciones en Colombia, siendo este una de las problemáticas que afronta el Estado colombiano y por lo cual le delega a la educación y específicamente al maestro la tarea de formar buenos ciudadanos? La respuesta a estas dudas queda en el imaginario de ciudadanía que poseen estos chicos y el grado de efectividad que se evidencia en la cotidianidad escolar. Esto basado en postulados de la teoría crítica,

la cual sostiene discursos como la teoría de reproducción, en ella la escuela reproduce formas de pensamiento, costumbres, hábitos, valores, normas que permiten al alumno desenvolverse en la sociedad y la política.

Otro hecho para analizar, es la situación institucional que se da en el espacio que genera el colegio a través de las directivas al finalizar el año académico, cuando se les da a los estudiantes la oportunidad de exponer sus ideas de una forma anónima pero segura y transparente frente a los procesos y gestiones del colegio, expresando su opinión y utilizar esto en el proceso de mejora continua a través de una encuesta⁷³.

Con respecto al desempeño docente se hacen preguntas relacionadas con los siguientes ítems⁷⁴:

- ¿Los profesores son justos y equitativos con todos sus estudiantes?
- ¿Las tareas que dejan los profesores siempre las revisan?
- ¿Los profesores responden a las dudas que presentan los estudiantes?
- ¿Preparación y profesionalismo de los profesores que le dan clases?
- ¿La metodología empleada por los profesores hace interesante las clases?
- ¿Cantidad de tareas que dejan los profesores?
- ¿Amabilidad en la atención de los profesores?

Las opiniones que circulan frente a estos cuestionamientos reflejan en los resultados, que ésta es una herramienta que tienen los muchachos para valorar o descalificar los programas, recursos, espacios, actividades y por qué no, en un determinado momento, el desempeño profesional de los docentes, esto con relación a sus opiniones, derivados de su experiencia en el aula con ellos. Además, porque esto les da demasiado poder a los alumnos, el órgano de evaluación está identificado como un mecanismo que empodera a los estudiantes con relación a la evaluación institucional. En consecuencia, la opinión y/o crítica de los estudiantes arroja a algunos docentes, al fondo de las encuestas y a otros a la cima, sin

⁷³Encuestas institucional anual de 3° - 11°. Mejoramiento continuo.

⁷⁴ Ver anexo 5: Ejemplo de resultado en la encuesta aplicada a estudiantes. Versión 2012.

evidencia de parámetros o rúbrica de valoración relacionada con el grado de aceptación o popularidad de los profesores dentro de la comunidad estudiantil. Aquí es importante mostrar como también hay una reproducción de actitudes populistas⁷⁵. Sin embargo, surge una coyuntura, se trata de aquellos docentes que tienen gran experiencia laboral, que se han ido cualificando con estudios posgraduados y que aparentemente son muy pegados a las normas, por ejemplo cuando dentro del aula enfatizan en que los estudiantes tengan una adecuada postura al sentarse, exijan orden e higiene en el salón al iniciar su clase, devuelva los trabajos las veces que sean necesarias hasta lograr los objetivos propuestos y en general, otras acciones que envuelve el papel del maestro. Es interesante conocer por qué algunas veces, este tipo de maestros, según los resultados en la encuesta logran acumular un porcentaje significativamente alto de insatisfacción por parte de los estudiantes y sea considerado poco apetecido, mientras que existen otros con los cuales los alumnos se vinculan más afectivamente quizás o simplemente generan más cercanía y buenas relaciones con los estudiantes, son considerados con excelente desempeño, muchas veces sin tener en cuenta aspectos como la forma de expresión, el cumplimiento puntual de la norma para que no raye en la “cantaleta”⁷⁶.

La pregunta es, qué hace que un docente sea especialmente querido por los jóvenes: aquel que es incapaz de hacerlos reír, de generar empatía con ellos o consolidar un grado de cercanía, de persona a persona o aquel que logra meterse en sus ideales de jóvenes y que se interesa más allá de impartir contenidos en el aula, aquel que le interesa más su formación como ser humano y como persona, o que no los “molesta” con tantas normas de comportamiento y formalismos innecesarios, o quizás aquel que se preocupa por comprender sus deseos y les permite ciertas comodidades dentro de sus posibilidades, tales como comer un

⁷⁵ Se refiere a persuadir con promesas, cuyo objetivo es convencer momentáneamente.

⁷⁶ Expresión coloquial que indica un estribillo o repetición molesta de un tema.

“bombón”⁷⁷ en clase. En este orden de ideas, es significativo mirar cuáles son los profesores más exitosos, para ello habría que analizar las oportunidades en que los estudiantes legitiman las acciones autoritarias por la vía del respeto o la jerarquía en el currículo oculto tienen ciertas áreas o ciertas actitudes intransigentes de los profesores y en cambio actitudes más respetuosas son descalificadas.

Con situaciones de docentes, por ejemplo, está el caso específico de dos profesores: el profesor A, cuyo resultado en la encuesta lo postulan como uno de los más queridos por los estudiantes y el caso del profesor B, a quién los estudiantes lo han identificado como poco agradable dentro del aula de clases. Cuando ambos, en un momento determinado llegan a un salón de clase a colaborar con un reemplazo porque el docente titular no puede estar, el profesor A, llega con mucho entusiasmo y con un lenguaje un poco coloquial a orientar el contenido utilizando el documento asignado para esta clase, pero utilizando ejemplos de su vida, ejemplos de las vivencias de las familias y relatando chistes que se relacionan con el tema a tratar, mientras tanto, el profesor B, llega con un discurso temático, acorde al contenido que se está tratando, no cuenta de su vida, no hace bromas, su tono de voz no es fuerte y su léxico es muy formal. En esta pequeña muestra, se puede evidenciar cuáles son los valores que los estudiantes privilegian, por ejemplo son las risas, la empatía, la cercanía, la igualdad o los sentimientos que de alguna manera tergiversan o invisibilizan otros valores que quizás también son importantes como el respeto, el manejo formal del contenido, entre otros. En conclusión se puede decir que ninguno de los dos profesores está actuando mal, sólo que los estudiantes le dan más importancia y mayor valor a las conductas antes mencionadas. En conclusión, no se trata de lo conceptual y formal, sino de la predilección de actitudes más populistas.

En una situación de comportamiento durante un evento que reúne a toda la comunidad estudiantil, la personera pasó al frente de todos sus compañeros para

⁷⁷Bombón en forma de chupete y dentro contiene una pieza de chicle.

leer unas palabras que escribió y las cuales procuraban mostrar cómo desde el ejercicio de la democracia, se puede hacer una conquista permanente, una forma de vida. Esta pretensión no se vio del todo conquistada porque ni con su presencia, ni sus elocuentes palabras logró que sus compañeros le prestaran a atención a su discurso, quizás porque se encontraba sola frente al púlpito y no tenía a un docente, figura de autoridad a su lado que le acompañara e invitara a los estudiantes a escuchar, lo cierto fue que no se vio reflejado el apoyo y el respeto de los estudiantes hacía su compañera y personera. En esos momentos algunos docentes estaban dialogando unos con los otros y otros ni siquiera estaban presentes en el lugar del evento. Importante mirar que siendo ella la líder estudiantil que ellos mismos eligieron no generó alta recepción en su discurso, cabe preguntarse, ¿cómo se están asimilando los discursos de los profesores que orientan la cátedra de democracia?, ¿Se están asimilando para su vida los contenidos que se pretenden en ésta? Si se respondiera esta pregunta con base en lo observado durante este evento, la respuesta sería no, y muy consecuente a lo planteado en los estándares de competencias ciudadanas: "...Conocer los valores no es suficiente para que las acciones sean consecuentes con ellos... (MEN, 2002)".

Por otro lado, se observa en una situación de comité de evaluación⁷⁸ específicamente, en uno de los grupos de grado quinto, al finalizar el primer periodo académico que todas las estudiantes, excepto una niña lograron obtener el reconocimiento al desempeño académico, llamado "Excelencia Académica"⁷⁹. Es sorprendente, ya que para un estudiante no es fácil conquistar esta distinción. No obstante, se puede observar el accionar del currículo oculto, el cual de una manera silenciosa se ha trazado en la institución y que también está aportando para una

⁷⁸ Instancia que define la promoción de los educandos y hace recomendaciones en relación con las actividades de refuerzo y superación que deben cumplir los estudiantes que presenten dificultades en la obtención de los logros mínimos o competencias definidas para cada área en el plan de estudios según el Ministerio de Educación Nacional.

⁷⁹ Distinción o estímulo académico a estudiantes con desempeño superior en ocho o más asignaturas y ninguna reprobada.

educación para la ciudadanía, aquí se puede notar en los valores que se exaltan, en el comportamiento diario de los muchachos, una buena presentación personal, un alto rendimiento académico que favorece la competencia, la puntualidad que impulsa el seguimiento de normas, pero importante es ver lo que se premia en la institución porque esto nos da una idea clara de este enunciado. Ejemplo cuando en la institución en cada periodo académico se escoge en cada grupo la figura de: “Excelencia Académica” se nota que visibiliza o premia unos valores como la competencia y la academia, pero invisibiliza otros valores como las relaciones interpersonales, es decir, esta distinción muestra que unos estudiantes son superiores a otros. Es decir, se privilegian los valores neoconservadores⁸⁰ más que otro tipo de valores.

Otro hecho semejante, se refiere a cuando premian al estudiante “Perfil”⁸¹. Se puede observar un caso de escogencia de este perfil en un grado X, cuando los nominados por el comité de evaluación (posteriormente los estudiantes del grupo eligen uno), fueron tres estudiantes con alto rendimiento académico, dos de ellos no alcanzaron a obtener las ocho asignaturas requeridas para llegar a la “Excelencia Académica”, un chico, reconocido por los todos los docentes por ser muy colaborador, no pudo entrar en el grupo de elegibles porque lamentablemente reprobó una materia. En este caso, aunque es claro que se quiere destacar las buenas relaciones interpersonales y la vivencia de los valores institucionales, esta intención se ve invisibilizada por las condiciones de escogencia donde lo primero y más importante es el hecho de no perder ninguna asignatura, lo que termina ocultando a aquellos estudiantes que no son los mejores académicamente pero en cambio son muy colaboradores, serviciales, atentos y talentosos para la música, las artes o los deportes. Retomando la idea del currículo oculto, se puede afirmar que este es otro ejemplo claro del direccionamiento de las ideas que no están plasmadas en los documentos pero que se manifiestan como apartes importantes de la educación.

⁸⁰El neoconservadurismo defiende el individualismo, el mercado libre y la promoción asertiva de la democracia incluso por la vía militar.

⁸¹ Distinción o estímulo a estudiantes que poseen buenas relaciones interpersonales y además tienen un buen desempeño académico.

Como se muestra, desde la particularidad institucional puede observarse un análisis general, por ejemplo, en esta institución educativa, al igual que en muchas otras, suceden eventos y situaciones que para nada están alejadas de la realidad, cosas comunes que vemos en nuestro entorno local y nacional.

Esta afirmación ha sido sustentada desde el pensamiento crítico y reflexivo de algunos docentes, sin embargo es algo que se puede constatar con una muestra de sus opiniones que generalizan la idea de que cuando viene el día de las elecciones no todos participan, las votaciones no se dan en la mayoría de los casos por las propuestas viables que hacen los candidatos, sino por el grado de popularidad que gozan algunos de esos candidatos, caso similar lo expuso el Pro. 3 cuando afirmó que: *“... vemos en la sociedad, que se vota y se elige al candidato, solo y luego se busca candidato para hacer una crítica, no para hacer una veeduría...”* También el Directivo 1 apunto una idea: *“Se nota la repetición de lo que pasa en el país, se nota mucho populismo, más que ideas”*.

Las anteriores afirmaciones demuestran que los maestros no pueden separar plenamente de su actividad educativa, los acuerdos que desde del Estado se postulan, tanto los educadores como los estudiante se ven, con la obligación de cumplir ciertos requisitos como los establecidos en estos proyectos de obligatorio cumplimiento y con ello la necesidad de vincularse a estos actos políticos. Con el proyecto de Gobierno Escolar, se trabaja con los estudiantes para que sean autónomos, se les pide independencia y gestión, sin embargo, no se les deja ni escoger su propio logotipo, Se les pide que expresen sus ideas, sin embargo, aun sabiendo de que ellos tienen necesidades e inconformidades dentro y fuera del aula, no se sienten capaces de transmitirlo al docente quizás por temor a una retaliación en términos académicos.

En este punto, sería bien interesante preguntarse por el quiebre entre los estatutos y la realidad, en qué momento se fraccionan las intenciones expuestas en el papel

con relación a lo que se denota en el medio, por ejemplo cuando el muchacho expone unos ideales, unas propuestas, pero no tiene acompañamiento, ni de sus compañeros, ni de sus docente; otro caso, cuando les pedimos que elijan con honestidad, no por amistad esto para el caso de la elección estudiantil pero qué sucede con la elección de los mejores docentes, independientemente del desempeño profesional del docente, eso no es el tema y mucho menos se les pretende juzgar, cuál es el resultado que se obtiene, que los mejores docentes son aquellos que gozan del más alto grado de popularidad, son los más amigables...dónde queda aquellos con buenas propuestas o que socialmente no tienen las mejores habilidades...qué sucede con esos...son juzgados y llevados a un proceso de mejoramiento institucional.

Claramente se nota en la cotidianidad, los mismos problemas de los cuales se quejan tanto estudiantes como profesores. Se desea formar en los niños hábitos democráticos que se vean reflejados en la idoneidad de sus comportamientos, actitudes y decisiones, pero esta se ve limitada por una serie de estrategias y que instrumentalizan el ejercicio democrático restringiéndolo a un ámbito representativo consolidado a través del gobierno escolar, el cual una vez se instituye deja de ser objeto de preocupación en la vida cotidiana de la institución, este hecho reproduce en la escuela unas prácticas establecidas cultural y socialmente que no logran configurar una ciudadanía que permitan intervenir y transformar los procesos sociales.

DEBATES FINALES

Una vez concluido el estudio, aplicando los instrumentos de recolección de datos, y obtenido la información que de ello se generó conjuntamente con los respectivos análisis, más que obtenerse resultados, se abre la puerta a diferentes escenarios y puntos de partida aún por recorrer, en lo concerniente a la configuración de la educación para la ciudadanía, rastreado en la representación estudiantil, a partir del proyecto educativo de Gobierno Escolar. Estos escenarios se permiten ver a partir de las siguientes conclusiones:

- En lo referido a los fines que en la singularidad de la presente institución educativa se trazan para responder a una educación para la ciudadanía, se ha podido identificar, que en la institución se presentan diferentes espacios para la formación democrática que van de la mano con lo que propone el Estado, es así como se ejecutan los proyectos y programas establecidos por el Estado colombiano. A pesar de ello, prevalecen unas estrategias particulares de la institución que han sido pensadas bajo la propia necesidad y esfuerzo institucional como herramientas que contribuyen a una educación para la ciudadanía, es el caso de los Consejos de Aula o el surgimiento del departamento de Bienestar Estudiantil con todo su equipo, sus proyectos y prácticas con el fin de propender un ejercicio con más efectos en la vida cotidiana de institución. Si bien, existe contradicciones y tensiones en su aplicación, la institución hace un esfuerzo por materializar estos fines de la formación ciudadana en sus prácticas cotidianas.

De lo anterior, se puede dilucidar cómo la institución educativa hace una lectura de la política educativa y de la demanda estatal por la formación de ciudadanos, que le permite adecuarla a las necesidades y particularidades de la institución. Si bien se observan unas estrategias que son creativas e innovadoras, como los consejos de aula, no se ahonda en una reflexión respecto a la formación de ciudadanos, tampoco se hace manifiesta una preocupación por el contexto y las paradojas del país y del territorio en el que inserta la institución, lo que lleva a

una vivencia de la democracia representativa que queda restringida al ejercicio del sufragio, en donde no se gestan espacios para debatir de manera más profunda y contundente problemáticas relacionadas con la formación política, en el sentido en que lo plantea Arendt (2007) quien define la política como la acción y el discurso que necesita la presencia de otros y que es parte de la condición humana.

- Con relación a la configuración de una educación para la ciudadanía rastreada en la representación estudiantil y enmarcada en el proyecto de Gobierno Escolar, se pudo encontrar que en este proyecto se compara la institucionalidad del Estado con la institucionalidad del Gobierno Estudiantil y que éste se perfila como un ejercicio de simulación que proporciona a los estudiantes espacios para aplicar los ejercicios democráticos en la escuela pero que se están distanciados del propósito de la educación en ciudadanía. También se encontró que a través de este proyecto que se están copiando los vicios de una cultura democrática presente en nuestro país, manifestada en actos como el alto índice de abstencionismo en las urnas de votación, la muy baja incidencia de veeduría ciudadana o simplemente el temor en los ciudadanos para denunciar acciones que van en contra de la constitución. Se está limitando a los estudiantes sólo al ejercicio de sufragar, quedando así como la más importante manifestación de la democracia escolar, hecho que limita la adquisición de los valores democráticos y la defensa de los derechos en la cotidianidad escolar de los estudiantes.

En otras palabras, lo que estas prácticas dejan por fuera es la posibilidad de pensar la formación ciudadana en una dimensión más amplia, que les permita a los estudiantes la vivencia de los valores que les permitan relacionarse con el mundo y con ellos mismos a partir de una ética que se construye desde la escuela y desde la relación entre los sujetos que la constituyen.

- En el análisis de la vivencia de una democracia escolar en los fines de la educación para la ciudadanía establecidas en la presente institución educativa,

se evidenció que el discurso de la ciudadanía que se construye para lograr una efectiva educación ciudadana trata de ir más allá de los planes y formalismos, extendiéndose a todas las relaciones entre los sujetos, no depende sólo del proyecto de Gobierno Escolar, sino que busca introducirse en las acciones cotidianas de los estudiantes y no limitarse a los ejercicios democráticos, sino a la asimilación de posturas valorativas a partir del pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes que luego se vean reflejadas en acciones de la vida cotidiana de los estudiantes, tales como el buen comportamiento y la toma de decisiones.

- Queda pendiente pensar cómo desde la escuela se puede trabajar en una educación para la ciudadanía de tal forma que se abarque más en la vivencia de los valores democráticos que en la aplicación de estatutos y decretos que desde el Estado se formulan para formar en ciudadanía. Es así que el desafío hoy es ampliar o profundizar el campo de acción para trabajar en la educación de ciudadanos, por ejemplo en la educación en valores tal como lo manifiesta Cortina (1997), “urge educar en valores...sobre todo en los valores morales propios del ciudadano” tales como la libertad, participación, igualdad, solidaridad y paz. Esto, en consonancia con la idea de que a ser ciudadano se aprende y educar en valores permite trabajar en entender al otro, en convivir con mejores relaciones en el mundo, utilizando siempre el diálogo y la negociación como mecanismo de solución de conflictos comunes.
- La presente investigación deja abierta la posibilidad de analizar la configuración de ciudadanía, a partir de los procesos formativos, por tanto se deja el desafío para pensar este proceso en los maestros, quienes son los encargados de orientar y ejecutar los diferentes programas, contenidos y proyectos que pretenden una educación para la ciudadanía en la escuela y que en estas prácticas transmiten de manera explícita o implícita sus ideologías, creencias y valores acerca de estos procesos.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A. Educación y ciudadanía en el proyecto de Nación Siglo XX. Memorias del Seminario Pasado, Presente y Futuro de la Educación Ciudadana y la Formación política en Colombia. Bogotá 5 y 6 de octubre de 2006.

Apple, M. W. (2002). Educar "Como Dios manda". Mercados, niveles, religión y desigualdad. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.

Apple, M. W. (2008). Ideología y currículo. Madrid: Ediciones Akal S.A.

Arango, A. M. (2008). La formación ciudadana en Colombia. Revista Unipluri/versidad, Vol. 8, N° 3, Universidad de Antioquia 1 - 9.

Ball, S. J. (s.f.). Profesionalismo, Gerencialismo y Performatividad. Revista Educación y Pedagogía Vol. XV, N° 37, 87 - 103.

Bourdieu, P. C. (1976). El oficio del sociólogo. Madrid: Siglo XXI.

Castillo, E. (2003). Democracia y Ciudadanía en la Escuela Colombiana. Revista Acción Pedagógica Vol. 12, N°1, 32 -39.

Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 41.

Cortes, M. C. (1993). Historia de la educación en Colombia. La República Liberal y la modernización de la educación: 1930-1946. Revista Colombiana de Educación - Universidad Pedagógica Nacional, 97 - 124.

Documento Legislativo: (C, 2005) Proyecto de Acuerdo. Concejo de Bogotá D. C., Decreto 1421 de 1.993 y Acuerdo 095 de 2003.

Echavarría, C. V. (2008, enero - junio). Perspectivas teóricas e investigativas de la educación ciudadana N° 051 Universidad de La Salle. Revista Actualidades Pedagógicas, 45 - 55.

Eisner, E. (1979). La imaginación Educación en el Diseño y Evaluación de Programas de la Escuela. Nueva York: ED. Mac Millan.

Gallego, J. C. (2002). Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación. Revista Esp. Salud Pública Vol. 76, N° 5. , 409 -422.

Gamboa, A. R. (1999). La educación pública y el sueño de la República Liberal: Tres intelectuales maestros en el proyecto de hacerse nación. Revista de estudios sociales en Colombia N°03 - Universidad de los Andes, 97 -103.

Giroux, H. (2003). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México D.F.: Siglo Ventiuno Editores.

Gutiérrez, A. L. (2009). Educación y Formación Ciudadana: Reflexiones para el debate latinoamericano. Revista Unipluri/versidad Vol. 9, N° 3 Universidad de Antioquia, 1-11.

Guzmán, A. (2011). Democracia Participativa en Colombia: Un sueño veinte años después. Jurid: julio- diciembre. Universidad de Caldas, 30 - 41.

Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa, Racionalidad de la acción y racionalización social. Vol. 1. Madrid: Taurus, p. 27.

Habermas, J. (2001[1981, Rev. 1987]), Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social, Madrid: Taurus.

Hernández Guevara Nohema, E. C. (2005). La educación: un asunto de interés público. Revista Educación y Ciudad N° 9, 7 - 23.

Herrera M. C. J. (2001). Educación y cultura política: Una mirada multidisciplinaria. Bogotá: Ed: Plaza & Janés Editores de Colombia Ltda.

Herrera, M. C. (Colombia 2008). Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana en Colombia: actores, sujetos y escenarios. Ponencia: Seminario Formación y Ciudadanía Política en Colombia: un reto que no da espera.

Herrera, M. C. (Enero de 2001). Cultura política y procesos de formación de identidad nacional en Colombia durante el siglo XX: Análisis de Manuales Escolares.

IEA. (1999). Asociación Internacional para la Evaluación. Entidad multilateral para comparación de sistemas educativos.

Jackson, P. (1998). La vida en las aulas. Madrid: Morata.

Kemmis, S. (1998). El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Ediciones Morata, S. L.

Kymlicka, W. y Wayne Norman, El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía, en La política: revista de estudios sobre Estado y la Sociedad, (Ciudadanía: el debate contemporáneo), Barcelona, No 3, octubre de 1997, p. 5-39.

Kymlicka, W. Educación para la ciudadanía. En: Francisco Colom (Ed.) El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo. 2001.

MEN. (1994) Resolución No. 01600 - 08 de marzo de 1994 -"Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal".

MEN. (1994). Ley General de Educación. (115), Artículo 78.

MEN. (2010). Política educativa para la formación escolar en convivencia. Colombia.

Mendoza, J. E. (2004). Montelíbano, fundación y desarrollo. Montelíbano: Ediciones Tana.

Miranda, L. (2007). El mundo provincial en transformación forzada. Montelíbano. Tesis, Universidad de Córdoba.

Mora, R. M. (1995). La enseñanza de una cultura democrática en valores desde la Constitución Política. . Barranquilla: Tesis de maestría. Universidad externado de Colombia.

Mora, R. M. (2001). Educar para la Democracia ciudadana desde la Democracia Escolar. Revista Gestión Bolivariana, 53 - 62.

Mora, R. M. (2008). Currículo y gobierno escolar como una estrategia para la formación de ciudadanos. Revista Justicia, N° 13, 83 - 98.

Negrete, B. V. (1990). Montelíbano, pasado, presente y futuro.

Ortiz J. G. (2000). Informe Educación Cívica en Colombia: Una Comparación Internacional - Informe nacional de resultados del estudio internacional de formación cívica -. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional – ICFES – IEA.

Quiceno, N. (2008, julio-diciembre). Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 183-210.

Quiroz, R. E. y Jaramillo, Orlanda. Formación ciudadana y educación cívica. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. N°14(2009):123-138.

Rodríguez, C. (2005). Teoría y práctica del análisis de los datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Granada, España: SOCIOTAM Vol. XV.

Ruiz, A. E. (2005). La Formación de Competencias Ciudadanas. Bogotá: Ascofade.

Sáenz, A. A. (2012). Teoría Crítica y Educación. Revista Educrítica.

Stake, R. E. (1998). Investigación con estudio de caso. Madrid: EDICIONES MORATA.

ANEXOS

Anexo 1: Informe académico de Julio de 1941- Zarzal- Valle del Cauca:

Se muestra cómo durante los Gobiernos Liberales, se ofrece la cátedra de “*Instrucción Cívica*” y la configuración que se pretendía en ese momento: presentación personal, cumplimiento de deberes, buena asistencia.

Grupo 4^o
 Fecha
 Zarzal Julio 10 de 1941

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES
Aritmética	5
Agricultura práctica	—
Ciencias Naturales	4
Canto	4
Dibujo	5
Educación física	5
Educación cívica	5
Fisiología	5
Geografía	5
Geometría	—
Historia Patria	5
Lenguaje	4
Ortografía	4
Religión	3
Trabajos Manuales	3
PRESENTACION DE CUADERNOS	
<u>Bien</u>	

Disciplina general: Buena. Se distinguió por el respeto al superior y a sus compañeros.

Esfuerzo Buena.

Observaciones Se preocupó bastante por el cumplimiento de sus deberes. Buena asistencia. Se consagra en lo que inicia.

ORDEN Y ASEO
 Buena su presentación personal.

El alumno Juan de Dios Rojas
 si puede ingresar al año 5^o
 El Director de la escuela,
Sergio Julio Claudio
 Maestr. seccional.

Anexo 2: Certificado de estudios de 1966- Zarzal- Valle del Cauca: Se muestra cómo se inculcaba desde la escuela un ideal de ciudadano leal a Dios y al Estado. Ahora la cátedra se denomina “Urbanidad y Civismo”.

SI UD. ES UN BUEN CIUDADANO, COLABORE POR INCREMENTAR MAS LA EDUCACION DE LA NIÑEZ.


CUIDE LA ESCUELA COMO EL SEGUNDO HOGAR DE LOS NIÑOS.

PRESTE EL MAXIMO INTERES EN LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y COMO PADRE DE FAMILIA ESTAR AL CORRIENTE DEL ADELANTO DE LOS PROBLEMAS DE SU HIJO QUE APRECELA.

EDUQUE BIEN A SU HIJO, QUIEN DESPUES AGRADECERA CON SATISFACCION SUS ESFUERZOS Y SUS SACRIFICIOS.

NIÑO: NO DESPERDICIES EL TIEMPO, ESTUDIA, SED GRATO CON TUS PADRES Y TAMBIEN CON TUS PROFESORES.

República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Municipio de Zarzal



CERTIFICADO DE ESTUDIOS
DEL ALUMNO

Carlo Arturo Rojas

DEL CURSO *Quinto* MATRICULA No. _____
ESUELA *Infancia*

No. *12-44* " *Sanctus Spiritus de Caldas*"
Corregimiento o vereda " _____"

AÑO ESCOLAR 1966 A 1966

EL ALUMNO *si* APROBO EL CURSO *si*
EN CONSECUENCIA *si* PASA AL AÑO *6º*

De acuerdo con el siguiente cuadro de calificaciones:

CUADRO DE CALIFICACIONES

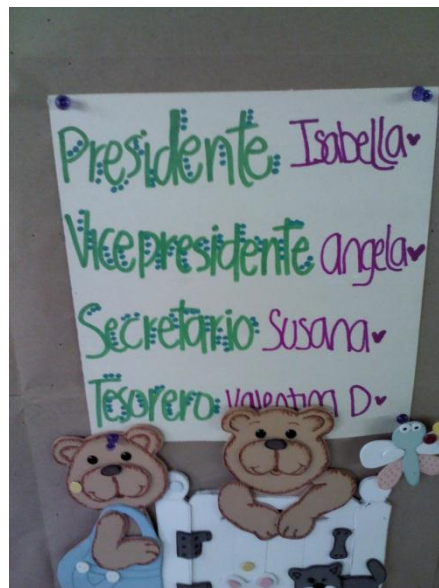
CURSO *5º* ALUMNO *Carlo Arturo Rojas*

AREAS	MATERIA:	Nota	Calificación	CALIFICACION DEFINITIVA	
				PROMEDIO	LETRAS
Matemáticas	Aritmética	5	50	Cinco	Cinco
	Geometría	5			
	Lectura	5			
	Escribura	5			
	Composición	4			
Lenguas	Vocabulario	4	45	Cinco	Cinco
	Gramática	4			
	Ortografía	4			
	Religión	3.5			
	H. Sagrada	3.5			
Estudios Sociales	H. Patria	3.5	35	Tres	Cinco
	Geografía	4			
	Civismo	4			
	Urbanidad	4			
	Ciencias	5			
Educación	Higiene	4	45	Cinco	Cinco
	P. 3 propósitos	4			
	Música y Canto	4			
	Dibujos	4			
	T. Manuales	4			
Educación Física	Psicomotricidad	4	40	Cinco	Cinco
	Cooperativismo	4			
	Danza				
	Gimnasia	4			
	J. organizados	4			
CONDUCTA		5	50	Cinco	Cinco

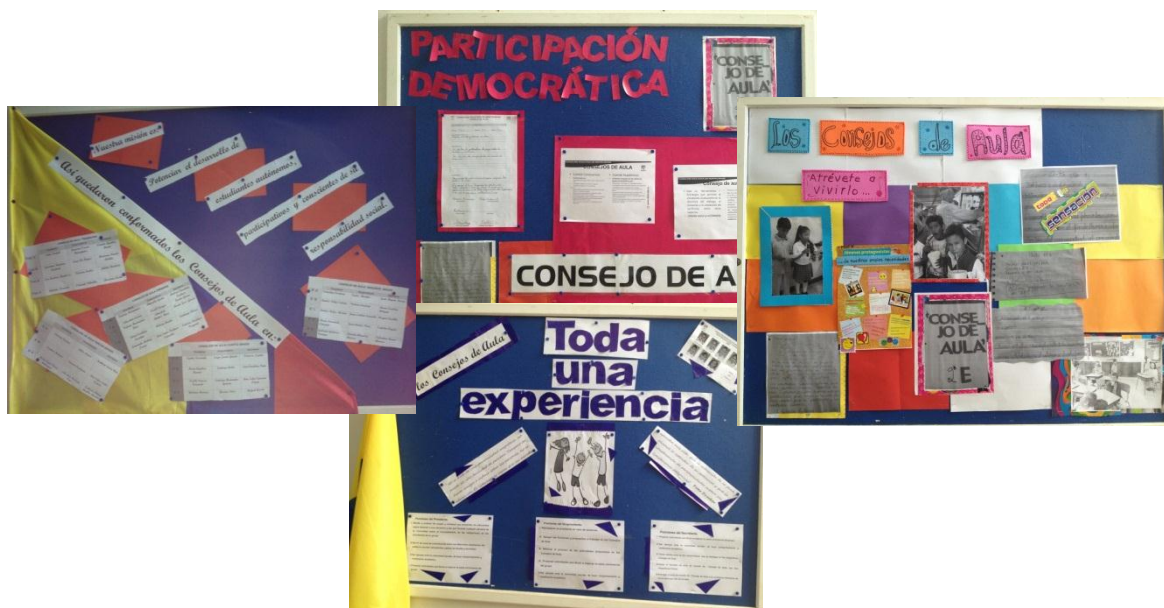
Se expide el presente certificado en Zarzal, a los *1º* días del mes de *Agosto* de *1966*.

EL DIRECTOR _____ EL SECCIONAL _____

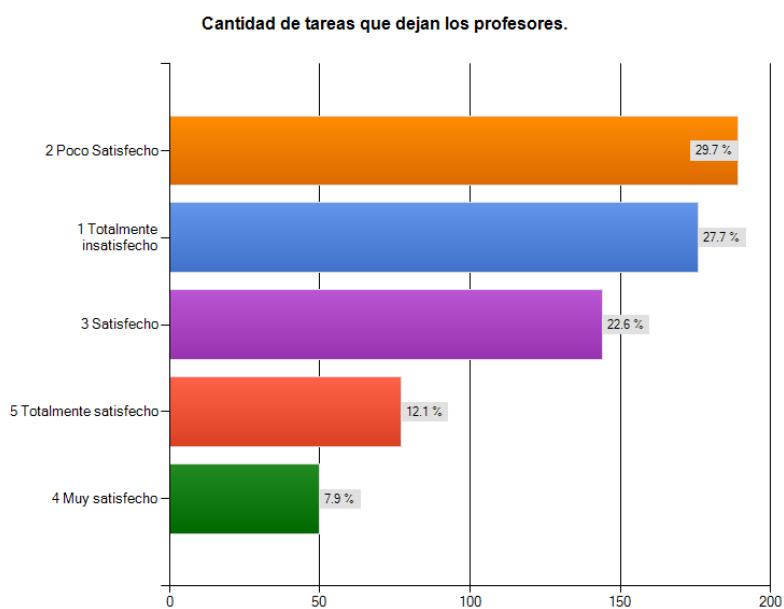
Anexo 3: Ejemplo de conformación de los Consejos de Aula



Anexo 4: Ejemplos de carteleras de Consejos de Aula.



Anexo 5: Ejemplo de resultado en la encuesta aplicada a estudiantes. Versión 2012.



Anexo 6: Formato Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por Jazmín Escorcía. He sido informado que el propósito de esta investigación es realizar un análisis “**análisis de las nociones de participación y ciudadanía en el proyecto de formación ciudadana, civismo y urbanidad en una institución de carácter privado**”.

Me han indicado que se me solicitará participar en una entrevista individual no estructurada (*también denominada informal o conversacional*), con una duración aproximada de 30 minutos en un horario de mi conveniencia.

Reconozco que la participación en esta investigación es estrictamente voluntaria y la información que suministre es de carácter confidencial y se mantendrá bajo el anonimato.

He sido informado de que puedo hacer preguntas en cualquier momento y que igualmente puedo retirarme de la actividad en cualquier momento sin que eso genere algún perjuicio. De tener preguntas sobre mi participación en esta investigación puedo contactar a Jazmín Escorcía al correo jescorcía@colfem.edu.co

Entiendo que si lo deseo una copia de esta entrevista, me será entregada y que si deseo mayor información puedo contactar a la investigadora.

Nombre del participante

Firma del participante

Fecha

Anexo 7: Formato Consentimiento Informado 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

Acepto permitir que mi hijo(a) participe voluntariamente en esta investigación conducida por Jazmín Escorcía. He sido informado que el propósito de esta investigación es realizar un estudio sobre: “**Análisis de las nociones de participación y ciudadanía en el proyecto de formación ciudadana, civismo y urbanidad en una institución de carácter privado**”.

Me han indicado que mi hijo(a) participará en una entrevista individual no estructurada (*también denominada informal o conversacional*), con una duración aproximada de 30 minutos en un horario que no interrumpa sus clases.

Reconozco que la participación de mi hijo(a) en esta investigación es estrictamente voluntaria y la información que suministre es de carácter confidencial y se mantendrá bajo el anonimato.

He sido informado de que mi hijo(a) puede hacer preguntas en cualquier momento y que igualmente puede retirarse de la actividad en cualquier momento sin que eso genere algún perjuicio. De tener preguntas sobre su participación en esta investigación puedo contactar a Jazmín Escorcía al correo jescorcía@colfem.edu.co

Entiendo que si deseo una copia de esta ficha me será entregada y que si deseo mayor información puedo contactar a la investigadora.

Nombre del participante

Firma del participante

Fecha

Anexo 8: Formato Consentimiento Informado 3

Formato para la entrevista semi-estructurada

ANÁLISIS DE LAS NOCIONES DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN CIUDADANA, CIVISMO Y URBANIDAD EN UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO. ESTUDIO DE CASO.

PRESENTACIÓN

Buenos días (tardes - noches)

Como parte de mi tesis para optar al título de Magister en la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, estoy realizando una investigación que indaga sobre las nociones de participación y ciudadanía en el proyecto de formación ciudadana, civismo y urbanidad en una institución de carácter privado. Cabe destacar, que la información aquí suministrada es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Por lo tanto su identificación se mantendrá en forma anónima y su participación es de carácter voluntario.

Dada la dimensión de este proyecto y la extensión de la entrevista que es de aproximadamente media hora, necesitamos registrar la información utilizando la grabadora.

Si está de acuerdo, procederemos.

Jazmín Liseth Escorcia Noriega

INICIO: Generalidades

Fecha: _____ Lugar: _____ Persona entrevistada: _____ Cargo: _____ Experiencia en el cargo (Años) _____

PRIMERA PARTE:

CON RELACIÓN A LA NOCIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN LA INSTITUCIÓN

Con base en su experiencia en el cargo de: -----

- Me puede contar, cómo concibe usted el ejercicio de la ciudadanía?
- Me puede referir, cómo entiende usted la formación ciudadana en los estudiantes de esta institución?
- Cómo considera usted que puede visualizarse el ejercicio de la Formación Ciudadana en los estudiantes de esta institución.
- Puede indicarme si usted sabe de existencia de planes que desde la institución se hacen o se hayan hecho para responder a la demanda de la formación ciudadana. Sabe si se hacían desde antes que el Estado lo requiriera con la Ley General de Educación.
- ¿Cuáles y de qué forman cree usted que ayudan en pro de esta formación?

SEGUNDA PARTE:

CON RELACIÓN AL PROYECTO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CIUDADANA, URBANIDAD Y CIVISMO EN LA INSTITUCIÓN (Gobierno Escolar)

En concordancia a su noción de ciudadanía y formación ciudadana

- Me puede contar, qué piensa usted del proyecto de Gobierno Escolar en la institución.
- De qué forma cree usted que impulsa la formación de una cultura política en los estudiantes.
- Podría mencionar de qué forma considera usted que este proyecto evidencia efectos en una democracia por analogía para el ejercicio de la ciudadanía.

TERCERA PARTE:

CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN CONTEXTOS NO ESCOLARES

- Me puede relatar, cómo considera usted que se ve reflejado en el entorno la formación ciudadana de los estudiantes, la cual es orientada desde los contenidos escolares y la participación en el proyecto de Gobierno Escolar.
- Podría referir también, alguna experiencia en caso de tenerla, sobre la interacción con los estudiantes en contextos no escolares. ¿Cómo ha sido la vivencia de los valores de la participación y la ciudadanía según su criterio?

NOTAS Y OBSERVACIONES FINALES
